

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5358
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5367 DEL 1.º DE JULIO 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5348 y 5349	3
2. ESTACIONES EXPERIMENTALES. Propuesta para desarrollar un procedimiento para la denominación, creación y funcionamiento de las estaciones experimentales	4
3. INFORMES DE RECTORÍA	10
4. AGENDA. Modificación.....	15
5. VISITA. Personas candidatas ante la JAFAP	15
6. INFORMES DE RECTORÍA. Continuación	18
7. AGENDA. Modificación.....	25
8. VISITA. Representantes del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA.....	26
9. AGENDA. Modificación.....	51
10. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	52
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión.....	60
12. AGENDA. Ampliación	60
13. PRONUNCIAMIENTO. Defensa del presupuesto para las universidades públicas.....	61
14. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio.....	64

Acta de la sesión **N.º 5358 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles tres de junio de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5348 ordinaria, del miércoles 6 de mayo de 2009, y 5349 extraordinaria, del lunes 11 de mayo de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5358
3. Criterio de la Universidad e Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE)*. Expediente N.º 16.744 .
4. Presupuesto extraordinario 1-2009.
5. Visita de personas candidatas ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por el sector docente: M.Sc. Isabel Cristina Arroyo y Dr. José Ramón Molina Villalobos.
6. Nombramiento de Representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.
7. Nombramiento de Representantes docente y administrativo, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
8. Propuesta de reforma a los artículos 44 y 54, inciso h) del *Estatuto Orgánico* (pase CEO-P-08-00001 del 28 de mayo de 2008).
9. Evaluación del Plan Anual Operativo Institucional 2008 (pase CAP-P-09-001). Informe Ejecutivo de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2008 (pase CAP-P-09-003).
10. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
11. Visita del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP), quienes se referirán al tema de la Concesión Portuaria.

ARTÍCULO 1

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5348, del 6 de mayo de 2009, y 5349, del 11 de mayo de 2009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5348

Ing. Fernando Silesky, Dr. Alberto Cortés y Dr. Luis Bernardo Villalobos señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta de la sesión N.º 5348, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5349

Ing. Fernando Silesky, Dr. Alberto Cortés y Dr. Luis Bernardo Villalobos señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta de la sesión N.º 5349, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5348 y 5349, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-09-03, en torno a la propuesta para desarrollar un procedimiento para la denominación, creación y funcionamiento de las estaciones experimentales.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a los compañeros el permitir que se abriera este espacio para concluir con el caso surgido a partir del pase CPA-DIC-07-015, donde se analizó la propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo, de la Sede del Atlántico, en Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA).

Expresa que como parte de todas las reflexiones que se hicieron alrededor de la creación de la Finca FEIMA, surgieron inquietudes en relación con la normativa y a los procedimientos para la denominación, creación y funcionamiento de las estaciones experimentales.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Asamblea de Sede del Atlántico, en sesión N.º 343, artículo 3, celebrada el 14 de diciembre de 2005, acuerda proseguir con la gestión para la creación de la Finca Experimental Agroecológica Modelo.
2. La Directora de la Sede del Atlántico, Dra. Margarita Bolaños Arquín, eleva a la Vicerrectoría de Investigación la propuesta de convertir la Finca Agroecológica Modelo en Finca Experimental Agroecológica Modelo para su trámite (ref. oficio SA/D-627-2006, del 21 de junio de 2006).
3. La propuesta para la creación de la Finca Experimental Agroecológica Modelo es elevada al Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría de Investigación en sesión N.º 357, celebrada el 1.º de octubre de 2007, remitido por Vicerrectoría de Investigación (ref. oficio VI-6462-2007, del 8 de octubre de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica para su estudio y resolución (ref. oficio CU-P-07-015 del 3 de diciembre de 2007).
5. La Comisión de Política Académica tramita consulta ante la Oficina de la Jurídica, relacionada con la aplicación de la normativa universitaria, en razón de que en el Estatuto Orgánico no se establece ningún procedimiento para la creación de fincas experimentales (ref. oficio CPA-CU-09-08, del 4 de febrero de 2009), la cual envía su respuesta mediante el oficio OJ-149-2009, del 9 de febrero de 2009.
6. La Comisión de Política Académica recibe solicitud de la Dirección de la Sede del Atlántico respecto de que la Finca Agroecológica Modelo sea denominada como **Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos** (ref. oficio SA/D-373-2009, del 26 de marzo de 2009).

ANÁLISIS de la Comisión de Política Académica sobre la creación, DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN y funcionamiento de las estaciones experimentales

La Asamblea de Sede del Atlántico, en la sesión N.º 343, artículo 3, celebrada el 14 de diciembre de 2005, acuerda proseguir con la gestión para la creación de la Finca Experimental Agroecológica Modelo. Dentro de este marco, la Directora de la Sede del Atlántico en ese momento, Dra. Margarita Bolaños Arquín, eleva a la Vicerrectoría de Investigación la propuesta de convertir la Finca Agroecológica Modelo en Finca Experimental Agroecológica Modelo para su trámite (ref. oficio SA/D-627-2006, del 21 de junio de 2006).

La propuesta para la creación de la Finca Experimental Agroecológica Modelo es elevada al Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría de Investigación en sesión N.º 357, celebrada el 1.º de octubre de 2007, remitido por Vicerrectoría de Investigación (ref. oficio VI-6462-2007, del 8 de octubre de 2007).

La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica para su estudio y resolución (ref. oficio CU-P-07-015 del 3 de diciembre de 2007). Cuando este caso se asume por la Comisión de

Política Académica, se realiza una consulta a la Oficina Jurídica, relacionada con la fundamentación normativa relativa a la creación de las fincas experimentales, pues del análisis de esa normativa realizado por la Comisión se desprenden los siguientes aspectos referentes a la creación, denominación, organización y funcionamiento de las estaciones experimentales:

El **Estatuto Orgánico** señala en el artículo 8 lo siguiente:

ARTÍCULO 8.- *La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, **estaciones experimentales**, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.*

Aun cuando la normativa institucional no plantea explícitamente un procedimiento para la creación de una finca o una estación experimental, el **Estatuto Orgánico** establece en el artículo 30 inciso s) lo siguiente:

Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

s) Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.

No obstante, en el **Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales de la Universidad de Costa Rica**, en el artículo 1 se norman las funciones de los Institutos y Centros de Investigación y las Estaciones Experimentales, y en el artículo 10 se señala que es competencia del Consejo Universitario nombrar al primer director.

Por otra parte, en respuesta a consulta sobre el caso de la FAM a la Oficina Jurídica, realizada por la Comisión de Política Académica, mediante oficio OJ-149-2008, esta instancia emite criterio en cuanto a la aplicación de la normativa universitaria:

(...) aunque no exista una norma interna específica, con fundamento en su autonomía constitucional, la Universidad puede crear las estructuras universitarias que estime necesarias para dar cumplimiento a sus fines constitucionales, concretados en las actividades de docencia, acción social e investigación.

No obstante lo anterior, se deben respetar los ámbitos competenciales asignados y los principios jurídicos aplicables, en los casos de lagunas jurídicas o insuficiencias normativas.

El Estatuto Orgánico ha atribuido al Consejo Universitario (Artículo 30), como una de sus funciones esenciales, la creación de las grandes unidades estructurales en las que se organiza la Institución, así por ejemplo, le corresponde la creación, fusión, modificación o eliminación de las Facultades y Escuelas (inc l), de las Sedes Regionales y las Áreas (inc ll), de los Institutos de Investigación (inc m), de las Oficinas Administrativas (inc n), esta atribución se encuentra sujeta a la posterior aprobación de la Asamblea Colegiada Representativa.

*Adicionalmente, el Estatuto Orgánico le confiere al Consejo Universitario una competencia genérica en el artículo 30 inciso s): "Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, **siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias**".*

En el caso en estudio, la creación de la Fincas Experimentales no está asignada a ningún otra instancia universitaria, de ahí que, en aplicación de esta competencia genérica del inciso s) del artículo 30, y en aplicación analógica de la potestad de creación de las principales estructuras universitarias, tal y como se aplicó en el caso por usted mencionado en su consulta, de la Finca Experimental de Santa Cruz, que fue creada por acuerdo del Consejo Universitario, esta Oficina concluye que, si existe la voluntad institucional de convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en una Finca Experimental Agroecológica Modelo, la Universidad puede válidamente hacerlo a través de un acuerdo del Consejo Universitario.

Tomando en cuenta el análisis y las consultas realizadas para el caso de la creación de la Finca Interdisciplinaria Modelos Agroecológicos (FEIMA) en lo que respecta a la aplicación de la normativa estatutaria para la creación, denominación y funcionamiento de las estaciones experimentales, la Comisión considera de conveniencia institucional efectuar una reforma estatutaria con sus respectivas concordancias, de manera tal que el **Estatuto Orgánico** contemple, entre otras particularidades, un procedimiento explícito para tales efectos.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30 inciso s), le confiere al Consejo Universitario, entre otras, las siguientes funciones:

Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

s) Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.

2. El Estatuto Orgánico señala en el artículo 8 que la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, **estaciones experimentales**, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.
3. En respuesta a consulta sobre el caso de la FAM a la Oficina Jurídica, realizada por la Comisión de Política Académica, mediante oficio OJ-149-2008, esta instancia emite criterio con respecto a la aplicación de la normativa universitaria:

(...) aunque no exista una norma interna específica, con fundamento en su autonomía constitucional, la Universidad puede crear las estructuras universitarias que estime necesarias para dar cumplimiento a sus fines constitucionales, concretados en las actividades de docencia, acción social e investigación.

No obstante lo anterior, se deben respetar los ámbitos competenciales asignados y los principios jurídicos aplicables, en los casos de lagunas jurídicas o insuficiencias normativas.

El Estatuto Orgánico ha atribuido al Consejo Universitario (Artículo 30), como una de sus funciones esenciales, la creación de las grandes unidades estructurales en las que se organiza la Institución, así por ejemplo, le corresponde la creación, fusión, modificación o eliminación de las Facultades y Escuelas (inc I), de las Sedes Regionales y las Áreas (inc II), de los Institutos de Investigación (inc m), de las Oficinas Administrativas (inc n), esta atribución se encuentra sujeta a la posterior aprobación de la Asamblea Colegiada Representativa.

Adicionalmente, el Estatuto Orgánico le confiere al Consejo Universitario una competencia genérica en el artículo 30 inciso s): "Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias".

En el caso en estudio, la creación de la Fincas Experimentales no está asignada a ningún otra instancia universitaria, de ahí que, en aplicación de esta competencia genérica del inciso s) del artículo 30, y en aplicación analógica de la potestad de creación de las principales estructuras universitarias, tal y como se aplicó en el caso por usted mencionado en su consulta, de la Finca Experimental de Santa Cruz, que fue creada por acuerdo del Consejo Universitario, esta Oficina concluye que, si existe la voluntad institucional de convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en una Finca Experimental Agroecológica Modelo, la Universidad puede válidamente hacerlo a través de un acuerdo del Consejo Universitario.

4. La norma estatutaria no considera explícitamente un procedimiento para la creación, denominación y funcionamiento de las estaciones experimentales.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de *Estatuto Orgánico* que proponga las reformas necesarias y las respectivas concordancias en este cuerpo normativo para que la figura de **Estación Experimental** quede claramente establecida en lo que respecta al procedimiento de conformación, denominación y funcionamiento.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las ocho horas y cincuenta y nueve horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que, históricamente, la primera instancia creada por el Consejo Universitario en la Universidad fue el Jardín “José María Orozco”, en los años cuarenta, después de la creación de la UCR.

Posterior a la creación de dicho jardín, se han creado instancias similares, como fincas experimentales, reservas y jardines, los cuales también han sido fundados por el Consejo, facultad que le da el *Estatuto Orgánico*, por lo que se tienen que preguntar si es necesario implementar o complementar el *Estatuto* de un asunto que ha sido de buena práctica por parte del Consejo Universitario y de la Administración.

En este caso específico, se puede pensar en una normativa específica sobre esa área no en el *Estatuto Orgánico*, sino sobre la creación de cualquier espacio de docencia o experimentación que no esté claramente estipulado o taxativamente claro en el *Estatuto Orgánico*.

De acuerdo con lo expresado por el Dr. Oldemar Rodríguez, si en el *Estatuto Orgánico* existe un artículo general en ese sentido, lo más conveniente es regular dicho artículo, sin tener que pensar en el cambio en el Estatuto Orgánico.

****A las nueve horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las a las nueve horas y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que ahora que se hizo la reflexión del pronunciamiento de la Oficina Jurídica, en efecto, le parece que el problema está en que el artículo 8, donde se menciona la figura de estación experimental; sin embargo, alrededor de esta, han surgido diversas expresiones como: finca, jardín, reserva, etc., las cuales están vinculadas con el tema de la investigación.

Indica que el artículo 8 no tiene concordancia con otros artículos del *Estatuto Orgánico*, por lo que aparte de lo mencionado por la M.Sc. Mariana Chaves, de solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico una reforma a dicho artículo, se puede aprovechar para establecer la concordancia de ese artículo con el cuerpo normativo, para la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales.

De tal manera que se pueda dar una discusión que englobe y abarque lo de la figura de estación experimental en la Institución; es decir, que se aclare el concepto de estación experimental en la normativa.

****A las nueve horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Estatuto Orgánico, en el artículo 30 inciso s), le confiere al Consejo Universitario, entre otras, las siguientes funciones:**

Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

s) Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.

2. **El Estatuto Orgánico señala en el artículo 8 que la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales,**

estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.

3. En respuesta a consulta sobre el caso de la FAM a la Oficina Jurídica, realizada por la Comisión de Política Académica, mediante oficio OJ-149-2008, esta instancia emite criterio con respecto a la aplicación de la normativa universitaria:

(...) aunque no exista una norma interna específica, con fundamento en su autonomía constitucional, la Universidad puede crear las estructuras universitarias que estime necesarias para dar cumplimiento a sus fines constitucionales, concretados en las actividades de docencia, acción social e investigación.

No obstante lo anterior, se deben respetar los ámbitos competenciales asignados y los principios jurídicos aplicables, en los casos de lagunas jurídicas o insuficiencias normativas.

El Estatuto Orgánico ha atribuido al Consejo Universitario (Artículo 30), como una de sus funciones esenciales, la creación de las grandes unidades estructurales en las que se organiza la Institución, así por ejemplo, le corresponde la creación, fusión, modificación o eliminación de las Facultades y Escuelas (inc I), de las Sedes Regionales y las Áreas (inc II), de los Institutos de Investigación (inc m), de las Oficinas Administrativas (inc n), esta atribución se encuentra sujeta a la posterior aprobación de la Asamblea Colegiada Representativa.

Adicionalmente, el Estatuto Orgánico le confiere al Consejo Universitario una competencia genérica en el artículo 30 inciso s): “Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias”.

En el caso en estudio, la creación de la Fincas Experimentales no está asignada a ningún otra instancia universitaria, de ahí que, en aplicación de esta competencia genérica del inciso s) del artículo 30, y en aplicación analógica de la potestad de creación de las principales estructuras universitarias, tal y como se aplicó en el caso por usted mencionado en su consulta, de la Finca Experimental de Santa Cruz, que fue creada por acuerdo del Consejo Universitario, esta Oficina concluye que, si existe la voluntad institucional de convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en una Finca Experimental Agroecológica Modelo, la Universidad puede válidamente hacerlo a través de un acuerdo del Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proponga las reformas necesarias al artículo 8 del *Estatuto Orgánico* y sus respectivas concordancias para que la figura de *estación experimental* y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas.
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

a) Inauguración del Jardín Japonés

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que la semana pasada se inauguró el Jardín Japonés dentro de Jardín “Lankester”, actividad en la que participaron algunos de los miembros. Esta obra es producto de una donación del Gobierno de Japón y de Jica, así como de un aporte significativo de la UCR.

Describe que es un hermoso jardín japonés, el cual nació de una idea pequeña, que se fue desarrollando, aunque está inconcluso. Para el desarrollo de este proyecto se contó con la colaboración muy especial de voluntarios japoneses que con calidad y especialización han realizado un excelente trabajo.

Por otra parte, la prensa nacional le dio bastante cobertura; incluso, el Ing. Fernando Silesky le contó que el domingo no cabía la gente en el Jardín “Lankester”, debido al interés que ha despertado en la población nacional visitar el Jardín Japonés.

Exterioriza que obras como la descrita siempre la complacen, la llenan de orgullo y de satisfacción.

b) Firma de convenio

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que la semana pasada se firmó un convenio con el Consejo Nacional de Producción y el Instituto de Fomento Cooperativo, lo cual va a permitir trabajar, de manera más conjunta, en el eje del sector agropecuario, capacitación, investigación; así como con el Consejo Nacional de Producción, en ámbitos de pobreza y desarrollo agropecuario.

Menciona que el Ing. Agr. Claudio Gamboa participó en la actividad; cree que por interés personal y particular de su formación profesional, así como en representación del Consejo Universitario.

Piensa que el establecer una alianza con dos instancias importantes es un camino positivo y que la Universidad le dé un trabajo de reforzamiento, pues ya se han venido haciendo varias cosas en ese sentido.

c) Comisión de Enlace

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que el 26 de mayo de 2009 se efectuó una reunión con la Comisión de Enlace.

Recuerda que, hace tres semanas, los otros rectores y ella salieron bastante entusiasmados de la reunión que tuvieron con la Comisión de Enlace, dado que se les hicieron planteamientos que daban la impresión de que se encauzaban de manera positiva a una negociación beneficiosa para las instituciones involucradas.

En ese sentido, acordaron mantener siempre la línea de que el presupuesto 2009 no se recortara, pues en la primera carta enviada por el Ministro de Hacienda, comunicaba que se iba a recortar el presupuesto.

Igualmente, hay circunstancias como la falta de liquidez por parte del Gobierno; también existe un convenio que deben respetar, el cual establece que tienen una deuda con el Gobierno.

Por lo anterior, el Gobierno encontraría fuentes alternativas para sustituir, de manera inmediata, lo que se le debía pagar; esto puede resultar un poco extraño, pero tiene la lógica, dado el convenio firmado, el cual es un compromiso que se tiene y que hay que honrar, pero al mismo tiempo la obligación del Gobierno de que inmediatamente las Instituciones iban a tener esos recursos, sustituyéndolos y dirigiéndolos al FEES, con el fin de que este no disminuya.

Por otra parte, se discutió también lo del presupuesto 2010, así como el proyecto sobre desarrollo e infraestructura; algo parecido a lo que se había hecho en el pasado con el BID, por lo que se empezó a trabajar en ese sentido; de hecho, durante dos semanas, los grupos en las universidades lo trabajaron. Asimismo, tuvieron una encerrona, lo que le impidió asistir a la sesión del Consejo el martes, pues debieron reunirse temprano los rectores para ver las posibles líneas donde podían encontrar fuentes alternativas.

Enfatiza que el principio que establecieron los rectores de las universidades estatales es que el presupuesto de las universidades no se toca, por lo que si el Gobierno busca fuentes alternativas, lo que puede tocar son las fuentes del sistema.

Añade que en ese sentido definieron algunos ejes de regionalización e infraestructura, donde se podrían encontrar fuentes alternativas de financiamiento, por lo que en la Comisión de Enlace, el Presidente de CONARE, quien es el rector de la UNED, hizo el señalamiento de que era posible definir dentro del fondo del sistema algunos rubros a los que se les encontrará el financiamiento para no haber aceptado sustitutivo e inmediato los presupuestos de las universidades. La conversación se enfocó en que se estaba trabajando en una propuesta más macro, más grande de lo de la infraestructura, lo cual requeriría una presentación posterior.

Expresa que no le sorprendió que los ministros quisieran hablar aparte, ya que eso es una dinámica propia en las comisiones de enlace; por ejemplo, los rectores pueden decir: "permítannos un momento, vamos a ir a deliberar", al igual que lo hicieron en esta oportunidad los ministros.

Sinceramente, el que se reunieran los ministros no le sorprendió, pero le inquietó cuando se tardaron más tiempo de la cuenta, pues empezó a sentir que algo extraño sucedía, dado que se demoraron bastante tiempo

Finalmente, los ministros llegaron y el Ministro de Educación empezó a decir que se valoraba el esfuerzo de haber encontrado algunos ejes, pero que eso no era lo que ellos habían pedido.

En conclusión, siempre la conducción y la fuerza la toma el Ministro de Hacienda, pues dijo: “yo creo que ustedes me han interpretado erróneamente; yo no he dicho que hay proyectos a los que les vamos a encontrar un financiamiento inmediato y sustitutivo, sino que la idea era que nos presenten proyectos diferentes a estos, por lo que el Gobierno será el que busque el financiamiento a lo mejor en el 2010”, lo encuentren, puede que sí o que no.

Además, el Ministro de Hacienda añadió que le apenaba mucho que se hubiera dado esa confusión, porque ellos tenían que empezar a buscarles financiamiento a esos proyectos; le sorprendió que el señor Rodrigo Arias hiciera señalamientos en ese sentido. Posterior a ese hecho, se inició una conversación con los rectores.

Exterioriza que con bastante enfado les hizo ver que los rectores no habían malinterpretado las palabras del señor Ministro de Hacienda, pues recordaba bien que él se refirió al rubro de proyectos del 2009, donde dijo tener las fuentes identificadas, por lo que el traslado podía hacerse de inmediato, por lo que no es posible que hayan entendido las cosas diferente.

Señala que para el tercer proyecto del que indicó que era como de tres niveles, el tercer proyecto, que era el del financiamiento-infraestructura –el gran proyecto–, había que buscarle financiamiento; en eso tenía claridad, pero, incluso, estaban claros en cuanto a hacia dónde dirigir esa búsqueda.

Enfatiza que la discusión fue bastante fuerte; incluso se alteró y les hizo ver que esto los ubicaba en una posición cero, pues era como si no hubieran estado varios meses conversando. Esto los colocaba en un punto muerto, porque eran firmes en cuando a que el presupuesto de las universidades no se tocaba, ni el presupuesto 2009; no obstante, los ministros insistieron en que sí, por lo que se puede lucubrar a qué se debe el cambio, pues transcurrieron quince días y llegan con una posición diferente.

Agrega que este hecho puede conducirlos a especular que los ministros creen que la encuesta donde se le da al Presidente de la República mayor credibilidad, mejoró la imagen y se le da reconocimiento a escala nacional, les da poder para enfrentar a las universidades.

Indica que la encuesta fue analizada por sociólogos y estos determinaron que es muy contradictoria, por lo que si se entra a desmenuzarla, se puede notar que las cosas no son así como las muestran.

Por otra parte, existe la posibilidad de que al señor Ministro de Hacienda se le hayan acercado para aconsejarlo, por lo que ahora desea mantener el principio de que las universidades tienen que pagar, tal y como lo había indicado en la carta que les envió.

Comenta que esto se les ha dado a las universidades durante décadas, lo que se está estableciendo es un aliento fresco, no están desconociendo el convenio, simplemente se están amparando en el artículo 85 de la Constitución Política, que establece que las fuentes deben ser repuestas de manera inmediata y que si se tocan tienen que ser mejoradas. Añade que le da la impresión de que cuando se les hizo la propuesta a los ministros, ni siquiera estaban pensando en el artículo 85, en lo cual sí habían pensado los rectores.

Exterioriza que los rectores le comentaron que al verla tan disgustada, pensaron que lo más conveniente era suspender la discusión y volver a otra sesión, porque, en tales

condiciones, no iban a llegar a nada; de hecho, levantaron la sesión y se retiraron, por lo que en ese estado es en el que se encuentran ahora.

Asimismo, se realizó una reunión de CONARE en el Plenario; incluso el Dr. Oldemar Rodríguez los vio, por lo que probablemente se dijo: “aquí algo pasa” y de hecho, así era.

Manifiesta que el señor Rodrigo Arias Sánchez no estuvo en la segunda parte de la sesión. Añade que el día que se realizó la reunión de CONARE en la sala de sesiones del Consejo, al llegar se encontró al señor Rodrigo Sánchez, Ministro de la Presidencia, y él le preguntó como se sentía y ella le respondió que cómo si se hubieran burlado, muy indignada, a lo que él le respondió que creía lo mismo.

Por eso, piensa que deben endurecer las posiciones de aquí en adelante, de manera mucho más radical.

Es su deseo que se reúnan esta semana, aunque no corresponda exactamente, ya que la próxima semana, si visitan la Sede de Guanacaste, se le corta la semana; entonces, no sabe si el viernes, después de la caminata, en la tarde; no sabe si puedan reunirse el Dr. Alberto Cortés y el Dr. Oldemar Rodríguez, quienes habían mostrado interés en conocer un poco más al respecto.

Además, desea comentarles a todos y todas algunas de las alternativas que los rectores han pensado. Agrega que hubo consenso en CONARE de terminar con esa buena disposición de las universidades de encontrar una salida más armoniosa y que deben empezar a plantearse acciones mucho más radicales.

No obstante, para la próxima semana se programó una actividad; de ahí su interés de conversar con los miembros del Consejo antes de que esta se realice; de hecho, piensan hacer los mismos planteamientos.

****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro. ****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que políticamente queda muy preocupado por lo señalado por la señora Rectora. En primer lugar, se están dando situaciones en el proceso de la Comisión de Enlace que, como se desprende del mismo informe de la señora Rectora, les pone, de manera innecesaria, nuevamente en alerta; innecesaria, porque le parece que se están demorando en lo que han venido señalando algunos en la comunidad universitaria, tener un norte claro desde el CONARE, un norte claro de negociación, una propuesta de referencia de financiamiento más elaborada y que no estén en el ámbito de la especulación; un poco metidos en el terreno y en el charco, diría él, y que conste en actas, de la politiquería de la coyuntura en que están, porque ese es el terreno más propicio para quienes están, desde el Gobierno, pretendiendo no solo recortarles el presupuesto a las universidades estatales, sino recortarle el presupuesto a todas las instituciones públicas.

Menciona lo anterior porque el Consejo Universitario y la señora Rectora, deberían hacer un pronto viraje de cara a la comunidad universitaria y plantear la discusión, o sea, llevar la discusión a la comunidad universitaria e, incluso, prepararla para las iniciativas que se han contemplado.

Considera que la Universidad debería estar en una situación más activa en relación con la defensa del presupuesto de la educación superior.

Agrega que el sector estudiantil ha organizado una actividad para el viernes, porque han retomado y mantienen la bandera de la lucha por el presupuesto, por lo que considera pertinente aprovechar esa jornada para informar y hacer planteamientos mediante un pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica respecto a todas estas preocupaciones, alertar a todas las comunidades y, principalmente, dejar muy clara la posición categórica, pero muy categórica, de que el presupuesto del 2009 no se toca y que la amenaza sigue en pie.

Es del criterio de que la acción propuesta se debe dar, justamente, por la coyuntura política en la que están, porque se está proponiendo la negociación del convenio para el año entrante. La preocupación es: primero, que no se toque el presupuesto del 2009; segundo, que se negocie el presupuesto del 2010, que ya debería estar casi listo, en los términos que ha señalado la señora Rectora.

Le parece políticamente preocupante no dejar amarrado el presupuesto del 2010 antes de las elecciones, porque desconocen los resultados electorales. Es un año de cambio de Gobierno, por lo que no van a contar con un interlocutor válido con quien negociar durante los primeros meses del año, por lo que van a terminar negociando, sin ningún parámetro establecido, el presupuesto del 2010. Una negociación del convenio en ese contexto de crisis especulativa no va a ser una negociación fácil y se puede prolongar en el tiempo; más aún, si hay continuidad del actual partido en el Gobierno.

Sugiere, con todo respeto, a riesgo de estar equivocado, que se dé un viraje pronto de exigencia y que se trate de aprovechar la coyuntura preelectoral para dejar amarrados no solo los compromisos, sino el convenio. Opina que de darse la negociación en otra coyuntura, el resultado podría ser adverso.

Agrega que no desea entrar en detalles de conveniencia o inconveniencia de los parámetros para negociar, tomando como base los 204.000 millones de colones que sobre este monto se contemplan los índices de inflación. Mientras no se tenga un convenio, están sujetos a una fórmula de financiamiento meramente compensatoria de la inflación, lo que les deja, evidentemente, en un estado de vulnerabilidad presupuestaria.

Es del criterio de que la referencia de negociación, no solamente la inmediata, sino muy especialmente la quinquenal, la que se vaya a establecer en ese convenio, deberían tenerla clara las universidades. Salvo que alguien lo convenza de lo contrario, sigue creyendo que la estrategia correcta es la referencia al producto interno bruto (PIB); desde este parámetro se puede dar la reivindicación del porcentaje del 8% o un porcentaje suficiente del producto interno bruto para hacerles frente a las necesidades de la Educación Pública.

Insiste en la pertinencia de que las universidades consideren la visión integral de defensa de la educación pública y no solamente de la educación superior pública; de esta manera, serían coherentes con la defensa del modelo público de nuestra educación y además, política y socialmente estarían ganando un gran aliado, el Magisterio Nacional. Con este aliado podrían pensar en una gran jornada nacional de lucha en defensa de la educación pública de este país. De esa forma, las universidades no se expondrían a una campaña mal intencionada de que son mezquinos defendiendo el presupuesto universitario, sin tomar en cuenta las necesidades del resto de la educación pública.

En síntesis, sugiere que no solamente desde la Comisión del Consejo Universitario, sino desde la Administración, por medio de la señora Rectora, CONARE considere hacer un viraje pronto de información, organización y preparación de la comunidad universitaria sobre la base de dos cosas que aún están en el terreno de la especulación y que deberían estar claras: en primer lugar, la suerte del presupuesto definitivo del 2009, que no se va a tocar, y la fórmula de referencia para un convenio presupuestario. No menciona estrictamente la fórmula que hace referencia al PIB como la única opción, pero no conoce ninguna otra mejor.

Finalmente, exterioriza, con respecto al Fondo del Sistema, que le preocupa que se consolide tal y como está, porque se han dado opiniones en torno a que la Universidad de Costa Rica queda en desventaja con esa modalidad. Algunos han pensado en hacer una revisión crítica de ese Fondo.

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone suspender, momentáneamente, los informes de Rectoría y una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo y al Dr. José Ramón Molina, candidatos ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación suspender la presentación de los informes de Rectoría y una modificación de agenda para recibir a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo y Dr. José Ramón Molina, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender, momentáneamente, los informes de Rectoría y modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas y al Dr. José Ramón Molina, candidatos ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas y el Dr. José Ramón Molina V., candidatos por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA M.L. IVONNE ROBLES da la bienvenida a las personas candidatas y les indica que el objetivo de su presencia es compartir con el plenario las motivaciones que los orientaron a presentar su nombre.

Seguidamente, cede la palabra a la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo.

M.Sc. ISABEL CRISTINA ARROYO: –Muchas gracias, buenos días.

Bueno, realmente me siento muy contenta y muy motivada de que, una vez más, la Universidad me brinde la oportunidad de ser considerada para colaborar en un área que siempre me ha gustado mucho.

La decisión de participar para ocupar este puesto en la JAFAP, realmente, es porque considero que la JAFAP es una bendición para esta Universidad; estoy convencida de ello, porque es un ente que, sin duda alguna, ha tenido, tiene y seguirá teniendo un impacto fuerte en el desarrollo de todos los compañeros que conformamos esta comunidad universitaria y que ha sido, precisamente, la que ha impulsado no solamente del hábito de ahorro en todos, sino la que ha abierto muchas oportunidades a las personas por la vía del financiamiento para que puedan ir progresando con su familia.

El espíritu y el principio que, por lo menos yo siento, siempre ha imperado en la JAFAP, definitivamente, es el principio que debería imperar en cualquier proyecto que se origine en esta Universidad; hay un principio de solidaridad que se ve, que se palpa. Si bien es cierto la JAFAP, en mi criterio, es un ente financiero que está dando muy buenos resultados y uno lo ve con los rendimientos que comunican en los diferentes informes y que finalmente uno revisa en los estados de cuentas que recibe; por ese lado, es un gran ente, además, es un gran intermediario financiero que, en términos generales, está haciendo una buena gestión, la que incluso ha mejorado; tengo que reconocer que ha mejorado en los últimos años.

Siento que hay algunos vacíos que se han llenado, pero, por otro lado, siento que también hay ese espíritu, y no sé en detalle porque no me he puesto a ver los objetivos que tienen para este año y para los próximos, pero en términos generales se ve que la tendencia es esa: cada vez fortalecer más el crecimiento desde el punto de vista financiero. Además, pienso que también van en la línea de consolidar un grado o un nivel de lo que yo llamo rentabilidad social, que es fundamental para este tipo de entes, así como para las cooperativas y las asociaciones solidaristas, que son entes que realmente lo motivan y lo inspiran a uno a querer ofrecer la ayuda por la gran trascendencia que tiene en la vida de las personas. En el caso nuestro, de la Junta, yo creo que todos, porque no ha habido un solo funcionario de la Universidad que no haya palpado los beneficios de la Junta.

Siento que para mí sería una gran oportunidad de colaborar en algo que creo, que puedo aportar, de acuerdo con mi experiencia, algunas ideas que no he visto que se han desarrollado; básicamente es eso.

La Junta es de mucha importancia para la Universidad, es una bendición para la Universidad y, en este momento, tengo el tiempo para poder ajustar mis horarios, contribuir, participar y atender en lo que se me requiera, y dar el aporte que me sea posible en la medida de todas mis limitaciones. Básicamente es eso.

DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA: DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA: –Buenos días a todos. Es un placer, como siempre, participar en este evento y visitarlos. La razón principal por la que yo he decidido participar para formar parte de la Junta Directiva de la JAFAP, es, en primer lugar, porque hace algunos años tuve la experiencia de formar parte de la Junta Directiva y me quedó la idea de colaborar con todos los asociados de la Junta; además de que fue un trabajo muy gratificante; me sentí realmente muy bien dentro de las actividades que ahí se realizan.

Para nadie es un secreto que la Junta resuelve la mayoría de los problemas de todos los empleados universitarios y yo creo que todos, sin excepción, tenemos por ahí una deudita en la Junta, que nos resolvió un problema de una manera u otra.

Tal vez lo más relevante que la Junta ha hecho es convertirse en ese ente solucionador de grandes problemas, porque en los años que estuve ahí me di cuenta de muchas personas con problemas habitacionales, de salud y financieros en los que las tarjetas de crédito los tenían altamente comprometidos. La Junta siempre ha sido el ente solucionador de estos problemas.

Su acción social, por así llamarla, es una de las funciones envidiables de la Junta; es un ente que muchísimas instituciones, en el ámbito nacional, quisieran tener, y yo he estado muy identificado con ellos en todas sus actividades; de una u otra forma estoy siempre ahí, tengo mucha relación con los empleados y con el señor Gerente. En algún momento, me preguntaron por qué no retornaba o planteaba mi nombre para volver a la Junta Directiva, y esta vez lo he tomado con toda la seriedad. Tengo muchas ganas de regresar para colaborar en todas las cosas que se puedan.

A veces, es muy sencillo ver los toros desde la barrera, decir que la Junta no hace esto o no hace aquello. Hay muchas personas que la critican, inclusive dentro de la comunidad universitaria, comentan por qué razón no se reparten los excedentes o por qué no se hacen las cosas de otra forma, pero, en realidad, tenemos que entender que es un ente solidario de la Universidad. Yo me siento muy complacido de ser miembro de la Junta y de que con mis ahorros y los ahorros de todos los compañeros que trabajamos en la Universidad, se puedan utilizar para resolver problemas a personas que realmente lo necesitan.

Si bien es cierto no es un banco, punto que quiero que quede muy claro, en la comunidad universitaria y con todas las personas que he tenido oportunidad, siempre comento que algunas personas me dicen: “debería ser un banco, donde yo llegue, me presten plata y ya”; no se trata de eso, no se trata de que la Junta se convierta en un banco. Habrá cosas que se puedan financiar, habrá nuevos productos que se puedan poner a disposición de los usuarios, pero se debe cuidar esa solidaridad y ese proceso de colaboración con los asociados. Si nos convertimos en un ente bancario, simplemente se impersonaliza la situación y dejaríamos de ser un ente de ayuda social.

Por estas razones, he decidido proponer mi nombre. En este momento tengo el tiempo, ya las cosas en el decanato de Agroalimentarias caminan bastante bien y podría contar con el tiempo para dedicárselo a la Junta, trabajar con todo el cariño y esfuerzo que siempre lo he hecho.

Así que ahí está mi nombre, ustedes son los que toman la decisión y les agradecería mucho si me nombran; cuenten con mi colaboración en la Junta Directiva de la JAFAP.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece la presencia de ambos candidatos.

****A las diez horas y veinte minutos, salen de la sala de sesiones la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo y Dr. José Ramón Molina. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con los informes de la Rectoría y las consultas de los miembros con respecto a los temas planteados por la Rectora.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta su preocupación por el informe dado por la señora Rectora, sobre la reunión en la Comisión de Enlace. Le parece muy poco serio, por parte de los ministros del Gobierno el que hayan cambiado de posición de forma tan radical, y, más aún, pretender que no era eso lo que habían querido plantear inicialmente; es decir, el respeto a la integridad del presupuesto 2009 y el tema de la negociación del presupuesto universitario, más allá de este año.

Seguidamente, plantea tres posiciones concretas sobre el fondo del debate. En primer lugar, se suma a la idea de que el presupuesto del 2009 no se toca; en segundo lugar, en vista de que ya está muy próxima la negociación del presupuesto 2010, se tiene que señalar, al margen de la negociación del convenio FEES, que debería crecer más allá de la inflación; es decir, no solo el presupuesto de este año, sino el reconocimiento de la inflación, y, como bien lo manifestó la señora Rectora, incorporar mecanismos contracíclicos como un aporte de las universidades públicas a la resolución inclusiva de la crisis.

En tercer lugar, analizando puntos a favor y en contra, para ver cuál es el momento adecuado para la negociación del Convenio FEES, comparte el criterio exteriorizado por el Lic. Héctor Monestel de que este año es el mejor momento para negociar el convenio FEES y no el próximo.

Por otra parte, plantea que en lo que respecta al proceso interno de discusión, es conveniente alertar a la comunidad universitaria y empezar a prepararse para la defensa del presupuesto de las universidades públicas y de la educación en general.

Seguidamente, plantea la posibilidad de que se convoque a un paro activo, mecanismo que existe institucionalmente y que le va a dar a la convocatoria, el sentido de urgencia y gravedad que tiene la situación actual. Estima necesario que la comunidad universitaria abra espacios de reflexión, los cuales que permitan la preparación para la organización de la movilización, si fuera necesaria.

Finalmente, reitera que es necesario preparar un pronunciamiento en los términos en que han venido discutiendo para que salga a la luz pública lo más pronto posible. Desea que las autoridades del Gobierno sean tan efectivas en escuchar el planteamiento de la Universidad, ya que pareciera que han venido poniéndole mucha atención a lo que se discute en el plenario. Espera que comprendan que existe un malestar real en las universidades y que la Universidad de Costa Rica va a defender el presupuesto de la educación pública, sin ningún tipo de contemplaciones.

*****A las diez horas y veintiocho minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés.*****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le indica a la señora Rectora que con la exposición que hizo, queda todavía más preocupado de lo que estaba en relación con la negociación del nuevo convenio FEES. Insiste en algo que ha venido planteando desde hace algún tiempo, y es la necesidad de que las universidades se vean en forma colectiva. Sabe que

en CONARE así lo han venido haciendo, pero le parece que la Universidad de Costa Rica debería promover, a la mayor brevedad posible, una reunión desde CONARE con todos los consejos universitarios de las universidades públicas, para que los rectores y la señora Rectora puedan explicar y se pueda discutir cuál va a ser la estrategia por seguir. Hay una estrategia institucional, pero también debe haber una estrategia interinstitucional que se debe tener clara por parte de todas las universidades de este país.

Además, estima importante que no se visualicen como el sector de las universidades públicas, sino como el sector de la educación pública. Considera que eso tiene que ser contemplado.

*****A las diez horas y veintiocho minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés. *****

Seguidamente, aclara que cuando habla de las universidades, obviamente, está hablando de toda la comunidad que conforman las universidades.

Por otra parte, señala que de darse esa participación de los consejos universitarios, se generaría un papel más activo de parte de ellos en la negociación del FEES.

*****A las diez horas y treinta y dos minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro. *****

Finalmente, hace hincapié en que la negociación tiene que darse con el Gobierno actual, aunque es necesario conocer la posición de los candidatos que pretenden asumir la administración temporal de los bienes del Estado.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS comparte la posición exteriorizada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Dr. Alberto Cortés y el Lic. Héctor Monestel, con respecto a que políticamente es el mejor momento para definir los términos del convenio y no el ínterin de los primeros meses del 2010 y mucho menos con un gobierno nuevo, que no se sabe que les va a deparar.

Seguidamente, comenta que desde que forma parte del Consejo Universitario, ve la Universidad mucho más macro; se da cuenta de muchas cosas que ya sabía y que ahora las puede vivir mucho más directamente; entre ellas, está el cómo afecta el presupuesto a docentes y administrativos, cosa que desde la FEUCR no se aprecia tan claramente.

Agrega que el 100% de los docentes están preocupados por el tema del presupuesto, lo cual está íntimamente relacionado con el interinazgo y la estabilidad laboral. Los docentes se han querido sumar a la marcha de este viernes, cosa que a ellos, como estudiantes, les alegra mucho. La FEUCR puede organizar una jornada de este tipo, pero es una cuestión que, a fin de cuentas, va a afectar positiva o negativamente las tres actividades sustantivas de la Universidad, según sea el resultado.

Finalmente, invita a los miembros del plenario a la marcha programada para el viernes 5 de junio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le pregunta a la Sra. Rectora si se ha manifestado el principio de que el presupuesto del 2009 no se rebaja, principio con el cual está totalmente de acuerdo. Pregunta qué significa exactamente esta afirmación, porque si se ve desde el punto de vista de la fórmula, y los economistas del Gobierno desean aplicarla, significaría que si la aplican estrictamente, el FEES del 2009, según sus cálculos, empezaría a ser menor que el del 2008 cuando el PIB caiga un 2,8 o más; en ese momento, empieza a caer en términos reales, porque también depende un poco del valor del dólar. Desea tener claro si se trata del FEES que se había proyectado a principio de año, que es lo que él entiende y con lo que está totalmente de acuerdo, o con la aplicación estricta de la fórmula al momento actual, porque eso podría perjudicar a las universidades.

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Ing. Fernando Silesky.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que no está preocupado, está ocupado, porque se le tiene que dar el tiempo de pensamiento a lo que van a hacer a muy corto plazo. En primer lugar, cerrar filas como Universidad; en segundo lugar, presentar un solo bloque ante el Gobierno para que quede bien claro cuáles son las peticiones de las universidades.

Por otra parte, hace hincapié en que deben saber cuál es el tema que los ocupa, porque si de pronto plantean un asunto y luego otro, podrían no cerrar filas en el momento correcto.

Agrega que hoy está ocupado, pensando en el presupuesto del presente año, en el presupuesto del 2009, que en un principio les habían asegurado que se iba a dar y ahora no aseguran que se vaya a dar. Los otros aspectos como, cuál es el FEES futuro o los nuevos términos del Fondo, o si va haber fondo o no; es un asunto que se puede postergar y no mezclarlo con el punto fundamental, que es el aseguramiento del presupuesto del 2009.

Además, señala que está de acuerdo con lo planteado por el Dr. Alberto Cortés sobre establecer un paro activo para que se abra la discusión de todos los aspectos fundamentales que pueden influir en el desarrollo de la Universidad de Costa Rica como un todo. El próximo viernes es una oportunidad que ya estaba ahí y que se puede aprovechar aún más, para que no solamente los estudiantes, sino toda la Universidad, salga a la calle a expresar, como una sola voz, el problema tan serio que se generaría en caso de que el presupuesto del año 2009 no se dé como está contemplado en las propuestas que se han dado dentro de la Comisión.

Reitera la importancia de cerrar filas y postergar cualquier discusión que pueda generar no ponerse de acuerdo en los asuntos más urgentes, y tomar la decisión de establecer, para el viernes 5 de junio, un paro activo y un compromiso de toda la Institución de ir, junto con los estudiantes, a plantear al Gobierno lo que las universidades y el país se merecen.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que al igual que todos, su preocupación por la situación que se está dando. Considera que en el momento actual hay algo que se ha planteado en la mesa y es en cuanto al pronunciamiento. El Consejo Universitario debe pronunciarse a la mayor brevedad y ese pronunciamiento debe estar acompañado con el llamado que están haciendo los estudiantes para el próximo viernes.

Considera que aunque la señora Rectora se va a reunir el martes para continuar con la discusión del tema del presupuesto del 2009, el Consejo Universitario tiene que pronunciarse y tomar una posición ante la comunidad universitaria, por lo que apoya la moción de un pronunciamiento, de ser posible durante la presente sesión.

LA M.L. IVONNE ROBLES le indica a la señora Rectora que desea hacer un reconocimiento a su lealtad con la Universidad de Costa Rica y con todas las personas que la integran, porque siempre ha tenido el compromiso de mantenerlas al tanto de lo que ocurre, de todas sus preocupaciones, y también del compromiso de los otros rectores que, como un cuerpo, deben estar todos juntos defendiendo la educación pública.

Seguidamente, menciona que, tal y como lo han expresado los compañeros, es sabido que el Consejo Universitario ya lo mencionó en un pronunciamiento y lo seguirá mencionando las veces que sea necesario, que está en defensa del presupuesto, no solamente del presupuesto del 2009, sino de la sostenibilidad de la educación superior pública.

Agradece la iniciativa de los estudiantes de convocar a esta actividad para el viernes 5 de junio, en la cual todos y todas deben participar.

Finalmente, propone que lo largo de la sesión se definan los términos del pronunciamiento y las medidas que se están proponiendo para empezar con una actitud más fuerte. Entiende que la señora Rectora va a tener una reunión el martes, pero que, prácticamente, se han agotado las posibilidades de diálogo, por lo que ha llegado el momento de que la Universidad de Costa Rica se haga sentir como tal.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que entre los puntos planteados hay más coincidencias que divergencias.

Algunos de los miembros han dicho que es necesario, en este momento, un cambio de viraje; eso ya fue un acuerdo en la Comisión de Rectores, en CONARE. Se va a dar un cambio de viraje radical; incluso, van con una nota fuerte de protesta del CONARE por el cambio de posición de los ministros que conforman la Comisión de Enlace y, de alguna manera, por la burla que eso implica para las universidades públicas. Se está dando un cambio de viraje importante en el CONARE, van en una línea mucho más fuerte. El próximo martes van por una defensa del presupuesto 2009.

Seguidamente, le aclara al Dr. Oldemar Rodríguez que se trata del presupuesto que fue aprobado por la Contraloría General de la República, el cual no se rebaja y no se toca debido a que ya está en ejecución, o sea, todas las unidades académicas lo están desarrollando. La Institución ya está perdiendo los reajustes que no se van a dar, por lo que perder más, sería inmanejable para la Institución. Las partidas incluidas en ese presupuesto están totalmente comprometidas y no hay actividades superfluas.

Agrega que en diferentes oportunidades ha mencionado que si aceptan el presupuesto que propone el Gobierno, se quedarían 800 proyectos sin aprobar en la Institución.

Estima que todas las acciones que se tomen desde el Consejo Universitario, el movimiento estudiantil, el Sindicato y desde todos los frentes de la Universidad serán bienvenidos, porque son formas de hacerles ver que todos van en defensa de un mejoramiento de las condiciones que las universidades han dejado de tener desde hace muchas décadas. Por lo que un pronunciamiento del Consejo Universitario le parece pertinente.

Con respecto al encuentro de los consejos universitarios, comenta que la iniciativa se ha generado como una convocatoria de CONARE. Le recuerda al plenario que se han realizado dos o tres encuentros; en el último, le solicitaron la presencia del representante de la Universidad de Costa Rica, y quizás ella ha sido el canal equivocado, debido a que los rectores

de las otras universidades presiden los consejos universitarios, por lo que les es muy fácil ponerlo en agenda e informar, pero a ella se le ha olvidado comunicarlo a la señor Directora del Consejo Universitario. Solicitó que le enviaran una nota a la M.L. Ivonne Robles, donde planteen el requerimiento en forma directa; a pesar de la aclaración, dirigieron la nota a la Rectoría, por lo que la trasladó a la Dirección del Consejo Universitario. Estima que el encuentro de los consejos es importante porque propicia que todos actúen como un solo bloque.

En relación con el paro activo propuesto por el Dr. Alberto Cortés, le parece acertado como una forma de empezar a generar una concientización mayor en la comunidad universitaria, por lo que considera importante realizarlo. Agrega que periódicamente informa al Consejo Universitario, así como al Consejo de Rectoría Ampliado, por lo que está programando un encuentro, después de la próxima reunión con personeros del Gobierno, para seguir con esa comunicación permanente.

Agrega que todavía tiene expectativas sobre la próxima reunión, ya que es casi imposible que digan que no a la propuesta que presentarán. En todo caso, informa que el presupuesto del 2010, tal y como está pensado, no plantea solamente medidas compensatorias por inflación; se está tratando de recuperar la inflación 2008, 2009 y 2010, y, al mismo tiempo, se presenta una serie de propuestas, de medidas anticíclicas, que incrementen el presupuesto en un porcentaje como el que han venido experimentando años anteriores, con una serie de compromisos de la Universidad, como, por ejemplo, ampliar infraestructura y admisión, y mejorar el Sistema de Becas, como compromisos de la Universidad de Costa Rica para enfrentar la crisis.

Reitera que no solamente están planteando medidas compensatorias antiinflacionarias, sino medidas anticíclicas, que elevarían el presupuesto a un crecimiento promedio, como el que han venido experimentando en el último quinquenio.

Agrega que el Fondo del Sistema no sería legitimado con esas acciones de fondos sustitutos; todo lo contrario, lo convierte en un fondo de compensación. Aclara que quizás hoy los miembros del plenario tienen una idea diferente sobre el Fondo del Sistema, porque no es lo mismo verlo en el 2004 que verlo en el 2009; la evolución y el crecimiento es notable.

En el 2004, el tema se discutió ampliamente con la comunidad universitaria y con el Consejo Universitario; no es una decisión que tomó la Rectora de manera aislada (participar de la firma y la creación de ese fondo), tomó la decisión acuerpada por el Consejo Universitario y por el Consejo de Rectoría; incluso, en algunas asambleas a las que asistió, hubo conciencia en la Universidad de Costa Rica de que era necesario ese Fondo, que corresponde a un porcentaje del FEES. El FEES tiene una composición bastante compleja; hay un FEES histórico y hay un FEES de los nuevos recursos; el Fondo se financia con un porcentaje de los nuevos recursos. El sentido que primó fue el de fortalecer el Sistema de Educación Pública con la conciencia clara de todo el mundo, de que la Universidad de Costa Rica pondría un poco más de recursos que las otras universidades, como hermana mayor que es, y que esa era una propuesta solidaria que les llevaría a un camino que muchos se venían planteando desde hace mucho tiempo; es decir, consolidar un sistema de educación superior pública. Destaca que la discusión que está para este cuarto convenio, hay que rediscutirlo.

Por otra parte, coincide con los miembros del plenario en que el crecimiento no se previó tan exponencialmente y que había que hacerle ajustes. Cree importante mantener un fondo del Sistema que permita acciones conjuntas. Aclara que la única universidad que sale realmente beneficiada es la UNED, porque hay un acuerdo para darle financiamiento de ese Fondo para

el desarrollo de una plataforma de educación a distancia, el que estaría al servicio de las cuatro universidades. En todo lo demás, los recursos se obtienen de manera bastante proporcional; se podría decir que la Universidad de Costa Rica debería recibir más; ese fue el esfuerzo y el acuerdo que se tomó en el 2004; es decir, que solidariamente la Institución contribuiría con el fondo. Ahora se podría pensar de otra manera y encaminarlo de otra forma, pero hay muchos beneficios intangibles, como, por ejemplo: que de las trece carreras creadas, diez están desarrollándose en las diferentes sedes regionales de la Universidad de Costa Rica, lo que permite ampliar la cobertura e, incluso, incrementar la población estudiantil en forma importante.

*****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés. *****

*****A las diez horas y cincuenta minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. *****

Seguidamente, destaca que la participación en el Fondo es mucho más ejecutiva, porque se hace por medio de concurso, y en investigación la Universidad de Costa Rica siempre tiene ventaja; este es el rubro en el que hay más recursos para la Universidad de Costa Rica que en los otros, pero, en general, la proporción es bastante similar.

Expresa que concuerda con el Ing. Fernando Silesky en que es una discusión para otro momento; ella misma, en el seno del CONARE, no lo saca a colación porque entrará como parte de la renegociación de otro convenio. El acuerdo tomado vence en el 2009, por lo que para el 2010 el fondo, en principio, no existe, por lo que se deben negociar algunas condiciones.

Reitera que fue un acuerdo bastante generalizado en la Universidad; no recibió una sola opinión contraria de las instancias a las que se les consultó, porque primó el sentido de la construcción de un sistema y de un desarrollo en el que estaban conscientes de que la Universidad de Costa Rica aportaba una proporción mayor de recursos. La negociación más difícil no se dio con el Gobierno, sino a lo interno.

Además, considera acertada la propuesta de un trabajo y un foro de consejos universitarios, que es lo que se venía haciendo en el pasado, donde se discutió el tema de la autonomía, entre otros; que ahora se discuta el FEES y se generalice una mayor concientización y presión, le parece adecuado.

Por otra parte, le indica al Dr. Luis Bernardo Villalobos que el proceso electoral ya se está organizando y le han encargado al Centro de Investigación en Estudios Políticos "Dr. José María Castro Madriz" que lo organice, como históricamente lo ha hecho, que programe debates, foros e invite a los candidatos a diputados y a la presidencia a las diferentes sedes de la Universidad, para tratar de sacar, desde el mismo CONARE, un compromiso de los candidatos para el financiamiento de la educación y de la educación superior en particular. Eso va caminando, y quizás el Dr. Alberto Cortés, que está más involucrado, conozca un poco de los planteamientos por desarrollar.

Al respecto, comunica que en el mes de junio se va a iniciar con un foro sobre el financiamiento de la educación superior y se continuará con la organización preparada por el Centro de Estudios Políticos. A pesar de las limitaciones que genera no tener presupuesto extraordinario, ha informado al Centro de Investigación en Estudios Políticos que cuenten con

los recursos necesarios, porque es un asunto de suma importancia y, además, es una proyección de la Universidad.

Finalmente, puntualiza que está de acuerdo con lo exteriorizado por el Ing. Fernando Silesky, en cuanto a cerrar filas, y con doña Ivonne Robles, en el sentido de que las universidades deben ser concientes de que solo unidas podrán avanzar.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL insiste en algunas de las ideas que expresó en su primera intervención y que han sido retomadas por los miembros del plenario.

Coincide con el Ing. Fernando Silesky en que hay una cosa muy inmediata sobre la que hay que cerrar filas, es que el eje del presupuesto 2009 no se toca y en eso no se va a ceder y sobre eso hay que desplegar y tomar decisiones en forma inmediata, de donde también se colige que la actividad del viernes debe fortalecerse con un respaldo institucional general e incluso, si fuera del caso, aprovechar la jornada, porque tiene entendido que se va a dar una movilización hacia la Casa Presidencial, por lo que se podría hacer entrega de una declaración del Consejo Universitario y la Rectoría, y suscrita por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Sería el primer paro activísimo, sobre ese tema.

Es del criterio de que se le debe insistir y hacer comprender al Gobierno sobre lo que podría provocar el modificar el presupuesto de las universidades para el 2009.

Reitera que su preocupación sigue latente, en cuanto a la cuestión más general, si, de hecho, lo que está a la vista es la negociación del presupuesto de 2010, con los parámetros que se han indicado, con los que está de acuerdo. Desea conocer qué opinión, voluntad y coincidencia política hay respecto a si se asume o asimila el planteamiento que incluye: uno, del 8% del PIB y, dos, ligarlo a la defensa de la educación pública en general; de ser así, es necesario realizar una acción pronta de discusión entre las universidades y en el Magisterio Nacional para que, de cara al Presupuesto Nacional del año entrante, se incluyan los recursos. Probablemente se llegue al 8% o probablemente no, pero es necesario que se incluyan los recursos que eleven el actual financiamiento de la educación superior pública, de tal suerte que se responda no solamente a las necesidades de las universidades, sino de los demás ciclos educativos.

Estima que esa es una decisión política importante, que no basta con enunciarla como una aspiración política o moral, en general de defensa de la educación pública del país, sino que sí efectivamente creen en eso, y si son coherentes con ese planteamiento, se debería hacer ese esfuerzo institucional para incorporar esa idea en el marco de todo el proceso de negociación. Insiste en el tema, porque no le quedó claro si la señora Rectora se refirió a su consulta.

Destaca la pertinencia de hacer el mayor esfuerzo para que el convenio quede suscrito antes de las elecciones, políticamente hablando. No se puede dejar para después de las elecciones, porque no se sabe quién va a quedar en el Gobierno. El cambio de Gobierno se da en el mes de mayo y siempre hay un vacío de interlocución válido en ese proceso. El Gobierno que sale no quiere asumir y el que entra todavía no puede discutir lo que no conoce. Mientras se acomoda el nuevo gobierno que asume, se agota el período para negociar un convenio, al margen de los lineamientos políticos que pueda tener el nuevo Gobierno.

Con respecto a la actividad que se va a llevar a cabo el viernes, es necesario que se organice lo que se ha propuesto: el paro activo como jornada constante o permanente de

reflexión, de foro, de acción, de discusión y de informar sobre el tema. Desconoce si los estudiantes están en exámenes o no, pero considera que se debe sacar el rato, en el que los docentes dispongan de 10 ó 15 minutos para discutir el tema, con el fin de que se compenetren con la actual situación.

Lo menciona, porque el día de ayer asistió como invitado a un foro en el auditorio de Ciencias Sociales sobre el tema, donde estuvo presente la presidenta de la FEUCR, al que asistió muy poca gente, en especial, muy pocos estudiantes. Hay una preocupación entre los que están más o menos conscientes de estas cosas, pues el resto de la comunidad estudiantil, al parecer, no comprende la realidad de la situación.

*****A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. *****

ARTÍCULO 7

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para recibir a los representantes del Sindicato de trabajadores de JAPDEVA.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la modificación en el orden del día para recibir a los representantes del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP).

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, entra en la sala de sesiones los representantes del sindicato de JAPDEVA. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP), quienes se refieren al tema de la concesión portuaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES los saluda y les da la bienvenida. Les expresa que es un gusto tenerlos en la sesión. Les solicita que antes de iniciar con la presentación, indiquen los nombres; además de que disponen de 30 minutos aproximadamente para hacer la exposición y, posteriormente, los miembros del Consejo expresarán las respectivas consultas.

SR. LEROY PÉREZ: –Buenos días, muchísimas gracias. Para nosotros es un honor que ustedes nos den esta oportunidad y poder estar aquí hoy. Soy el Secretario de Prensa del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA; me acompaña el señor José Luis Castillo Solano, Secretario de Finanzas y a la vez quien se encargará de la exposición que les vamos a presentar. Básicamente, trataremos de explicarles qué es JAPDEVA, cómo funciona y por qué creemos necesario luchar por los puertos del Caribe para que sigan siendo públicos, por qué propusimos hace dos años que se hiciera una inversión estatal para modernizar los puertos y fortalecer JAPDEVA. Parte de eso es un resumen de lo que va a hacer el señor José Luis Castillo. Con esto, esperamos abrir inquietudes para poder aclararles cualquier duda que tuvieran con respecto a esta información. Muchas gracias, los dejo con el Sr. José Luis Castillo.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– Es un honor estar con ustedes. Nos parece sumamente importante que la Universidad de Costa Rica, cumpliendo como siempre lo ha hecho con su rol de vinculación con la sociedad, se entere de lo que está pasando con el tema de los puertos.

Nos parece, en primer lugar, que hay una invisibilización del tema portuario en la Agenda de discusión nacional. Por supuesto que hay una intencionalidad, no es una invisibilización casual, sino que es intencional. El objetivo de esta reunión y la presentación es darles alguna información; no vamos a poder abordarla toda, pero sí queremos por lo menos iniciar ese proceso de análisis, de debate de altura, técnico y profesional sobre el tema portuario, sobre todo porque hay mucho en juego; es un tema de agenda nacional.

Consideramos, desde nuestra óptica, que no se está abordando adecuadamente como un tema de agenda nacional, excepto por aquellos que tienen intereses en juego directamente identificados con el tema de los puertos. Primero, es importante decirles que los puertos más importantes de este país los maneja una institución pública: JAPDEVA. Nos hemos sorprendido de que en sectores de educación eso se ignora; se cree que son puertos privados, cuando en realidad se trata de una institución estatal. JAPDEVA tiene cuarenta y seis años de haberse creado por Ley de la República. Nosotros, como organización laboral, hemos hecho una propuesta, como mencionó el Sr. Leroy Pérez, de modernización portuaria, fundamentados en los datos que vamos a darles ahora y basados en la importancia que tienen para el país los puertos. Esta propuesta de modernización la presentamos a las autoridades de gobierno el 14 de agosto de 2006, y al día de hoy la única respuesta que hemos recibido es que la propuesta es viable para el país, pero tienen que hacerla antes privados mediante el mecanismo de la concesión. Entonces, queremos llamar la atención, en el sentido estricto de la palabra, sobre la conceptualización errada que se está manejando al usar concesión como sinónimo de modernización, con un enorme vacío en el planteamiento de modernización. Toda la presentación se dirige en la línea de plantear la necesidad de la modernización –en estricto sentido– y de confrontar modernización con concesión, porque son cosas que en ninguna parte, en ninguna circunstancia, podrían considerarse sinónimos, porque no lo son.

JAPDEVA, como institución pública, tiene dos tareas que su ley orgánica le establece: la administración y operación portuaria, tanto de los puertos actuales como de los futuros, y el desarrollo socioeconómico de la Vertiente Atlántica. Esas son las dos grandes tareas que la Ley orgánica de JAPDEVA le establece a este ente estatal. Por supuesto que vamos a ver un abuso; un abuso porque, con el pretexto de que JAPDEVA es la responsable del desarrollo socioeconómico de la Vertiente Atlántica, otras instituciones responsables de ese desarrollo –a nivel del Estado– no han cumplido con su responsabilidad; todo se ha recargado sobre JAPDEVA. Más adelante veremos algunos ejemplos relacionados con esto que nosotros llamamos recargo.

Otro dato importante aparece cuando se habla de Vertiente Atlántica, cuando en realidad debería ser Vertiente Caribe, pues no se incluye solo a la provincia de Limón, lo cual es un mito porque la gente cree que es solo Limón. En la práctica, en cuarenta y seis años, JAPDEVA ha atendido lo que se define como Vertiente Atlántica, que incluye el cantón de Turrialba, en Cartago; Sarapiquí, en Heredia; y una buena parte de San Carlos, en Alajuela. También es importante empezar a romper ese mito de que solamente es para Limón: en realidad no es para Limón. Otro mito es que al ser los puertos más importantes del país, tampoco es solo para Limón, sino para todo el país; toda la economía del país depende de estos puertos.

Algunas características relevantes de JAPDEVA son: es la única institución del Estado que posee domicilio legal en Limón; ninguna otra tiene domicilio en Limón. Pueden haber direcciones regionales, sedes regionales, pero es la única cuyo domicilio legal está en Limón; aporta financiamiento, apoyo logístico y ayuda a otras instituciones para que desarrollen sus labores. Es necesario que comentemos un dato interesante: las municipalidades, pequeñas empresas privadas, asociaciones de desarrollo comunal y otras instituciones del Estado reciben fondos y apoyo logístico de JAPDEVA para cumplir el mandato recomendado por ley. Otro dato muy importante es que JAPDEVA y sus puertos son sumamente estratégicos para toda la economía del país porque por allí pasa entre el 80 y el 85% del total nacional de importaciones y exportaciones. O sea, toda la producción nacional y todo el comercio nacional, tanto de importación como de exportación, depende absolutamente de que esa mercancía pase y se revise a través de esas puertas, un 85%; ha llegado hasta 90% dependiendo del año, pero ese es el promedio, un 80% de las importaciones y de exportaciones, incluyendo todas las puertas de este país: aeropuertos, Caldera, Puerto Golfito, Punta Morales, Puntarenas, las fronteras. En realidad, es sumamente estratégico para el país la posibilidad de realización de la producción nacional y del comercio nacional por medio de estos puertos. Esos son datos sumamente importantes. El 80% de la totalidad de importaciones entra y sale por Limón; no solo entra, sino que entra y sale, las dos cosas: entra y sale por Limón.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos.*****

SR. LEROY PÉREZ: – Cito como ejemplo: todo lo que se mueve por nuestras fronteras, Paso Canoas y Peñas Blancas; todo lo que entra y sale por los aeropuertos Juan Santamaría, y Liberia; todo lo que entra y sale por Caldera, más lo que pueda haber en Puntarenas del lado de Golfito; todo eso junto no llega al 20%, en la mayoría de las ocasiones; es decir, toda la carga que se pueda mover por ahí. El resto lo estamos moviendo nosotros, el 80%, cuatro veces más que toda esa carga junta.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– JAPDEVA, entidad responsable de esta actividad portuaria, es una institución rentable. Este es un dato en el que nos hemos, perdonen la expresión, peleado con las autoridades de Gobierno, porque –disculpas por lo que voy a decir– han mentido descaradamente a la opinión pública; incluso en foros técnicos y académicos, mienten. Se lo hemos dicho en la cara al señor Ministro de Coordinación Interinstitucional, al señor Ministro de la Presidencia, porque dicen que JAPDEVA no es eficiente, que JAPDEVA no es rentable, que JAPDEVA como entidad pública está en quiebra, y los estados financieros de la institución de los cuarenta y seis años dicen todo lo contrario:

**JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA
SUPERAVIT INSTITUCIONAL**

comparado al 31 de diciembre del los años 2001 al 2005 y corte al 30/06/06

Cuentas / Subcuentas	2001	2002	2003	2004	2005	al 30/06/06
Ingresos corrientes presupuestados	13.151,70	13.451,45	14.740,00	17.476,00	20.813,70	11.362,40
Ingresos corrientes registrados	12.189,20	13.480,94	14.926,80	18.760,20	20.203,30	12.572,20
Superávit o déficit de ingresos corrientes	962,50	29,49	186,80	1.284,20	610,40	1.209,80
Ingresos de capital presupuestados	5.476,90	6.080,38	3.156,40	6.522,50	4.118,50	1.725,00
Ingresos de capital registrados	4.613,90	5.091,27	3.163,90	6.522,50	5.339,00	3.450,00
Superávit o déficit de ingresos de capital	863,00	989,11	7,50	0,00	1.220,50	1.725,00
Ingresos préstamo Taiwanes presupuestados		612,26	2.772,20			
Ingresos préstamo Taiwanes registrados			1.890,20			
Superávit o déficit de prestamo Taiwanes	0,00	612,26	882,00	0,00	0,00	
Superávit o déficit de ingresos	1.825,50	1.571,88	687,70	1.284,20	610,10	2.934,80
Egresos presupuestados						
Administración portuaria	15.306,90	15.578,02	18.256,10	16.951,50	21.586,50	11.266,20
Administración de desarrollo	3.321,70	3.953,80	2.412,50	2.892,40	3.345,70	1.821,20
Préstamo Taiwanes		0,00		1.154,60		
Egresos presupuestados	18.628,60	19.531,83	20.668,60	20.998,50	24.932,20	13.087,40
Administración portuaria	12.078,80	13.215,50	15.454,80	14.128,60	16.700,50	10.564,80
Préstamo Taiwanes				454,30		1.096,20
Administración de desarrollo	2.666,40	2.199,90	1.994,50	2.160,90	2.226,92	0,00
Egresos registrados	14.745,20	15.415,40	17.449,30	16.743,80	18.927,42	11.661,00
Sobrante de egresos	3.883,40	4.116,43	3.219,30	4.254,70	6.004,78	1.426,40
Superávit	2.057,90	2.544,55	2.531,60	5.538,90	6.614,88	4.361,20

Fuente: JAPDEVA

JAPDEVA es una institución rentable, autosuficiente, sostenible; ningún gasto de la institución, y lo demuestran los datos financieros, viene de ningún impuesto; este es otro tema que la opinión pública maneja mal: ningún impuesto se utiliza para darle recursos a JAPDEVA, ninguno, ni tampoco partidas específicas de diputados ni el Presupuesto Nacional de la República. Todo el dinero, todos los recursos que se utilizan en las actividades de la Institución, salen de su producción; o sea, es una actividad jugosamente rentable, es un negocio excelente, porque vende servicios y estos generan ingresos que financian la actividad.

Un dato importantísimo, ya entrando en temas de eficiencia, rentabilidad y demás, a nivel de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas), y a nivel del mundo también por otros organismos, ya no por la CEPAL, se hace la comparación entre puertos en una unidad comparativa llamada TEU. No es posible, un paréntesis, perdonen si lo saben, pero si no lo saben me voy a abusar, no es posible comparar un puerto con otro por

el tipo de carga, porque depende de la dinámica de la realidad específica del país al que está ligado el puerto; no es posible por el tiempo que dura el barco en ese puerto; hay muchísimas variables en juego. Otros indicadores no son comparables.

La única forma de comparar es por medio de una unidad que se llama TEU. El TEU es un contenedor de 20 pies de longitud. Hay contenedores de 40 pies, de 50 pies, los cuales se estandarizan y se convierten todos en una medida, con una fórmula matemática, a contenedores de 20 pies. Entonces, lo que quiere decir es unidad equivalente a veinte pies, en inglés *twenty equivalent unit*, eso es lo que significa el TEU. Para poder comparar un puerto con otro hay que convertir eso a TEU.

Cuando se convierte a TEU, tenemos que en el ranking de los veinte principales puertos de América Latina y el Caribe, se ubica en la posición número once a los puertos de Limón y Moín.

RANKIN 2008 DE LOS 20 PRINCIPALES PUERTOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RNK 2008	Port	Country	TEU 2006	TEU 2007	TEU 2008	Variación 2008 - 2007
1	Santos	Brasil	2,445,941	2,532,900	2,674,975	5.61%
2	Colón (MIT, Evergreen, Panamá Port)	Panamá	2,027,785	2,222,736	2,468,520	11.06%
3	Balboa	Panamá	988,583	1,833,778	2,167,977	18.22%
4	Kingston	Jamaica	2,150,408	2,016,792	1,830,000	-9.26%
5	Buenos Aires (incluye Exolgan)	Argentina	1,567,000	1,709,000	1,781,100	4.22%
6	Freeport	Bahamas	1,463,000	1,634,000	1,698,000	3.92%
7	Manzanillo	México	1,249,630	1,409,614	1,409,782	0.01%
8	Callao	Perú	938,119	1,022,246	1,203,315	17.71%
9	Cartagena (incluye SPRC, El Bosque, Contecar)	Colombia	762,062	904,196	1,060,714	17.31%
10	Valparaiso	Chile	614,841	845,234	946,847	12.02%
11	Puerto Limón-Moin	Costa Rica	765,672	842,903	835,144	-0.92%
12	Puerto Cabello	Venezuela	844,220	831,732	809,454	-2.68%
13	S.P.R. Buenaventura	Colombia	622,233	723,796	743,295	2.69%
14	Veracruz	México	674,872	729,717	716,046	-1.87%
15	Itajai	Brasil	684,497	681,852	693,580	1.72%
16	San Antonio	Chile	676,300	650,697	687,864	5.71%
17	Montevideo	Uruguay	519,218	596,487	675,273	13.21%
18	Rio Grande	Brasil	591,496	608,912	607,177	-0.28%
19	Paranaguá	Brasil	493,787	595,261	604,690	1.58%
20	Puerto Cortes	Honduras	507,946	553,139	572,382	3.48%

Fuente: Perfil Marítimo, CEPAL - Naciones Unidas.

No es Costa Rica como país, son los puertos, porque en el listado podría estar Caldera, Punta Morales, Golfito, los cuales son puertos que –aunque manejan casi insignificante carga– ahí estarían. Limón y Moín son el lugar número once en ese rankin, en el movimiento de las TEU, pero aquí también es importante resaltar que este es el *top twenty*, para decirlo con un anglicismo. El *top twenty* no quiere decir que en América Latina hay veinte puertos: este rankin se hace con base en 287 puertos, los cuales tampoco representan la totalidad de puertos activos en América Latina y el Caribe; son los puertos importantes, son 287 puertos. De esos 287 puertos, nosotros ocupamos el lugar número once, en términos de las movilizaciones de carga *tenorizada* y convertida a la TEU.

El Gobierno ha dicho que estamos en el lugar 125 y por eso es que tenemos que ser muy enfáticos, son cuestiones muy serias y muy graves: no se puede decir eso tan descaradamente; no puede decirse que somos el lugar 125 cuando no hay ningún sustento. Somos el lugar número once en el TEU dentro del rankin latinoamericano y el Caribe. Tratamos de descubrir de dónde sacaban ese número (125), y lo descubrimos; ahora al final, si les interesa, se los podemos dar.

Aparece otro dato importante: estos puertos, por ejemplo Colón, que siempre nos están tratando de asustar con Colón, en Panamá; Balboa, en Panamá; Kingstone, en Jamaica, Free Port, en Bahamas, son puertos de transbordo que pasan carga de barcos muy grandes a barcos más pequeños. No es producción ni es actividad estrictamente del puerto, sino que llega un barco grande y le pasa a barcos pequeños, a veces sin ni siquiera intermediar la administración. Eso pasa sobre todo en Panamá, en Colón y en Balboa; en Free Port, en Bahamas, y en Kingstone, de Jamaica.

Si nosotros quitamos esos puertos, que son de transbordo, y solo incluimos puertos que están movilizando carga nacional, el rankin nuestro sube. Nosotros lo hemos hecho porque manejamos toda la información de los puertos. Usamos los datos de la CEPAL, porque hay tanto mito y tanto sesgo que si un sindicato dice esto, ¿quién es un sindicato?; no tiene profesionales, no tiene conocimiento técnico y –además– está sesgando la información; por lo menos, en este caso, lo está diciendo la CEPAL, no lo está diciendo el sindicato. Inclusive, existen unos cuadros que vamos a presentar ahora; son un poco desfasados, desfase de dos años, porque es lo que se ha publicado oficialmente, aunque no es la información más reciente.

En términos de carga, era importante que ustedes vieran que del 2004 al 2009, en millones de toneladas métricas de carga que se movilizan por Limón y Moín, hemos ido en crecimiento: de 8 millones de toneladas métricas en el 2004 estamos ahora –al cierre del 2008– al 31 de diciembre del 2008, estamos movilizando diez millones ciento cuatro mil toneladas métricas de carga, lo cual representa uno de los comportamientos más importante en toda América Latina y el Caribe, porque ha ido en ascenso, a pesar de la crisis global que está afectando el comercio:

SISTEMA DE INFORMACION PORTUARIO

Cuadro 18-a
TRAFICO DE CARGA TOTAL
PUERTO LIMÓN Y MOÍN 2008
 (toneladas métricas)

Modalidad	Limón	Moín	Total
Convencional	459.719	169.602	629.321
Frigorífico	89.726	2.676.853	2.766.579
Portacontenedor	1.787.499	2.217.250	4.004.749
Roll on roll off	257.823	0	257.823
Granel sólido	25.288	0	25.288
Granel líquido	2.004	35.914	37.918
Petrolero	-	510.237	510.237
Gasero	-	1.871.425	1.871.425
Crucero	546		546
Otros	287		287
Crucero [pasajeros a bordo]			-
General	2.622.892	7.481.281	10.104.173

Cuadro 19
TRAFICO DE CARGA POR PRINCIPALES PRODUCTOS
 (toneladas métricas)

Producto	2004	2005	2006	2007	2008
Desembarque					
Papel y cartón	459.639	446.649	520.052	581.575	532.703
Hierro	170.083	160.121	175.601	209.355	345.829
Textiles	62.435	61.819	55.953	42.409	28.903
Productos químicos	294.440	264.384	232.500	256.264	303.394
Resinas	117.630	115.918	129.279	127.305	131.117
Fertilizantes	29.286	27.280	23.911	52.669	69.039
Petróleo y derivados	2.008.136	1.988.982	2.151.993	2.238.342	2.377.110
Vehículos y repuestos	58.731	66.904	69.136	98.819	97.708
Otros productos	839.119	839.455	929.062	1.043.990	984.498
Embarque					
Banano	1.929.502	1.750.552	2.195.812	2.289.431	2.121.017
Café	99.648	92.708	81.370	72.993	89.628
Verduras	185.730	194.381	243.897	135.094	244.763
Frutas frescas	924.434	1.171.813	1.404.588	1.505.693	1.577.917
Plantas y hortalizas	69.342	70.801	75.197	89.744	100.708
Textiles	57.633	61.082	52.283	45.944	30.083
Otros productos	774.571	834.373	1.006.400	1.130.990	1.069.756
General	8.080.359	8.147.222	9.347.034	9.920.617	10.104.173

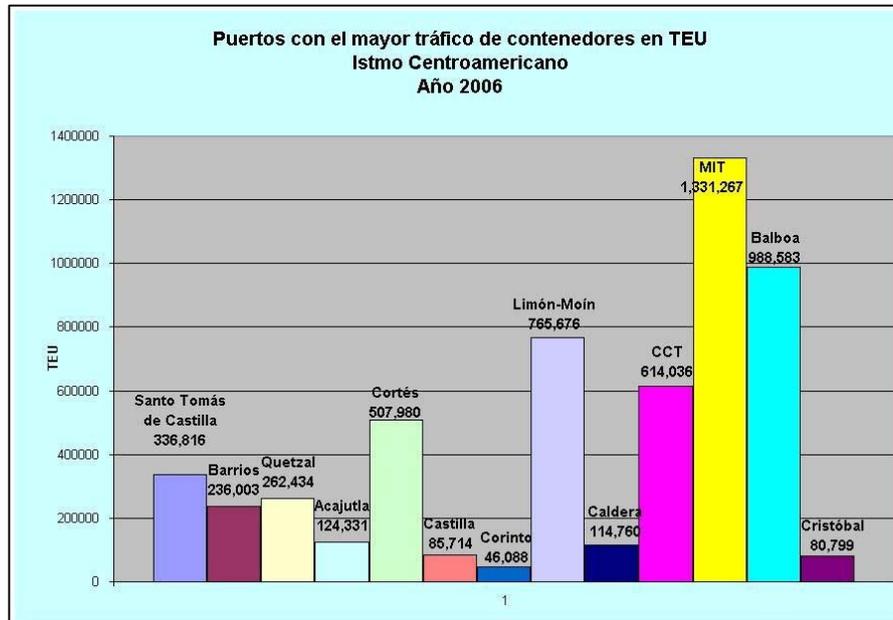
Si hacemos un cuadro comparativo, también hecho por la CEPAL, ya no de América Latina y el Caribe, sino solamente de América Latina, sin los países del Caribe, nuestra posición es la número nueve en el rankin de los veinte más importantes de América Latina. Estos datos tal vez no son tan relevantes, pero para nosotros sí porque queremos desmentir las barbaridades que se dicen:

América Latina: Principales Puertos por Movimiento de Contenedores 2007			
	Puerto	País	TEU
1	Santos	Brasil	2'532,900
2	Colón	Panamá	2'056,095
3	Balboa	Panamá	1'833,778
4	Buenos Aires	Argentina	1'710,905
5	Manzanillo	México	1'411,146
6	Callao	Perú	1'022,246
7	Buenaventura	Colombia	914,720
8	Valparaíso	Chile	845,234
9	Puerto Limón	Costa Rica	842,903
10	Puerto Cabello	Venezuela	831,732
11	Guayaquil	Ecuador	809,730
12	Cartagena	Colombia	795,380
13	Veracruz	México	729,717
14	Itajai	Brasil	668,521
15	San Antonio	Chile	650,697
16	Río Grande	Brasil	607,275
17	Montevideo	Uruguay	596,487
18	Paranaguá	Brasil	595,261
19	Puerto Cortés	Honduras	553,139
20	Talcahuano	Chile	492,917

Fuente: Cepal

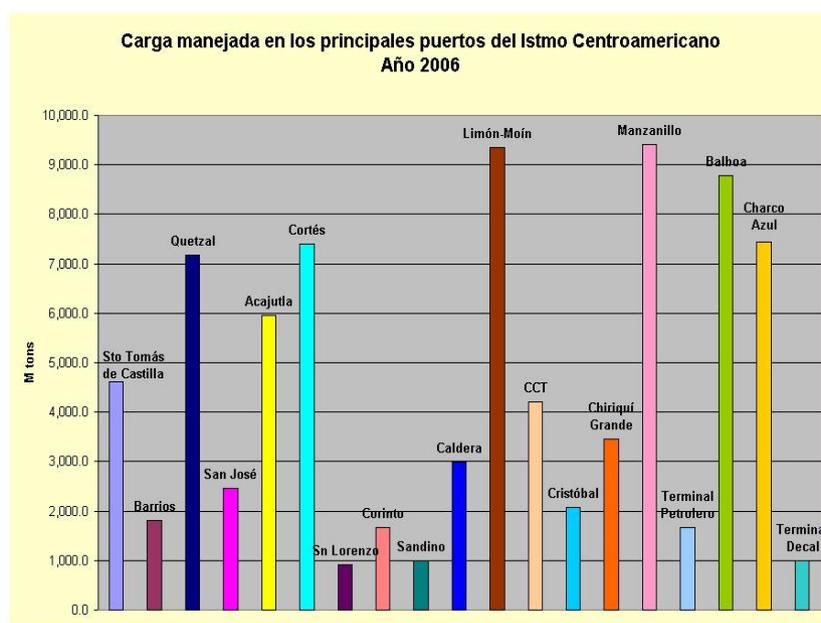
A escala de Centroamérica, vean el dato del 2006, este cuadro lo elabora la COCATRAM, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, y lamentablemente la COCATRAM está un poco atrasada en sus elaboraciones estadísticas. Nosotros, para el 2008, con datos actualizados, mantenemos un comportamiento que está ahora en el segundo lugar. Sin

embargo, la COCATRAM nos ubica –a escala de Centroamérica– en la tercera posición en movimiento de TEU. Tampoco son estos todos los puertos que hay en Centroamérica, pero son los más importantes. Estamos en el lugar número tercero en movilización de TEU, porque Balboa y Manzanillo, en Panamá, son de transbordo, porque si no lo fueran el cuadro cambia totalmente.



En términos de toneladas métricas, ya no de TEU, en el siguiente cuadro –también hecho por la COCATRAM– Limón y Moín están prácticamente al mismo nivel de Manzanillo y Balboa, siendo esos dos puertos, insisto, puertos de transbordo, pero no puertos que movilizan carga nacional.

****A las doce horas entra en la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. ****



SR. LEROY PÉREZ: – Tal vez aclarar que cuando se habla de carga, ya eso involucra petróleo o todos los derivados del petróleo y carga suelta: granos, paletas; es decir, toda la carga que se moviliza en el puerto. Entonces, en ese nivel, estábamos en primer lugar, un poco arriba de Colón.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– No vamos a entrar en esto ahora, pues no hay tiempo, pero sí queremos darles una pincelada, con el fin de que ustedes entiendan lo estratégico de nuestra posición geográfica como país, con Limón incluso, ligado también con el istmo centroamericano, con el Canal de Panamá. Las líneas rojas no son líneas fantasiosas, sino que son líneas reales de rutas marítimas; son reales y actuales.



Source: Compair Data

Esto ayuda a entender, sin palabras, la importancia estratégica, geopolítica y económica que tienen los puertos de Limón y el Canal de Panamá en el comercio del globo terráqueo. Estamos viendo estos detalles que muchas personas no manejan. Así, se entiende cuando se han hecho esfuerzos por construir un canal en Nicaragua, en el lago de Nicaragua, desde el siglo XIX, o el canal seco entre Limón y la Cruz de Guanacaste, por tierra, con ferrocarril. Se comienza a entender muchas cosas, la importancia que esto tiene a escala mundial; hacen falta muchas palabras para explicarlo. Dejo el gráfico para que ustedes vean lo que significa.

Otro de los mitos aparece cuando dicen que todos los recursos –y son discursos para tratar de desprestigiar a la Institución, para desprestigiar la actividad que hacemos como trabajadores– que JAPDEVA genera se gastan en convención colectiva. Para el 2005, por ejemplo, de veinte mil millones de colones de ingresos corrientes en ese año, solo se gastó un 17% en derechos convencionales; este es un dato oficial de la Contraloría General de la República en las liquidaciones financieras. De ese 17% gastado en derechos convencionales, que tampoco tenemos por qué satanizarlos, solamente el 5% corresponde a derechos exclusivamente de los trabajadores portuarios. La separación se hace porque en el 17% de derechos convencionales se incluyen pluses como disponibilidad, dedicación exclusiva, riesgo policial, los cuales son, por decirlo de algún modo, universales para los empleados públicos:

cualquier empleado público que tenga ciertos requisitos tiene esos pluses. Lo que sucede es que están contemplados en la Convención Colectiva de Trabajo de JAPDEVA.

EGRESOS DE JAPDEVA
DESTINADOS AL PAGO DE DERECHOS LABORALES
INCLUIDOS EN CONVENCIÓN COLECTIVA
VÍA NEGOCIACIÓN SINDICAL O MANDATO DE LEY
AÑOS DEL 2003 AL 2005
EN MILLONES DE COLONES

AÑO	2003	2004	2005
TOTAL GENERAL	¢4.371,15	¢4.067,95	¢4.368,36
TOTAL POR LEY	¢3.040,60	¢3.162,70	¢3.429,3
CONVENCIÓN COLECTIVA	¢1.330,55	¢905,25	¢939,06
INGRESOS CORRIENTES	¢14.926,86	¢18.760,31	¢20.247,31
PORCENTAJE INGRESOS/LEY	20,37%	16,86%	16,94%
PORCENTAJE INGRESOS/CONVENCIÓN	8,91%	4,83%	4,64%

Fuente: JAPDEVA

Nosotros creemos que, hace 20 años, cuando se contemplaron en la Convención fue para consolidarlos más, pero no son exclusivos de los trabajadores de JAPDEVA. En todo caso, corresponden al 17% de los ingresos de la Institución; o sea, de dónde se dice que son todos los recursos gastados.

Cuando se habla del 5% de los recursos de ingresos corrientes gastados en Convención Colectiva, estrictamente de JAPDEVA, se refiere a cosas que nadie más gana. Por ejemplo, existe un plus llamado riesgo de altura, que solo lo ganan los trabajadores que están en las grúas a 40 metros de altura operando los contenedores; ningún funcionario público de este país gana ese plus, porque nadie tiene ese tipo de equipo, nadie tiene esa grúa, solo JAPDEVA.

En Canal 13, el programa "Una mirada", de la Universidad Nacional, nos alarmó muchísimo porque no puede, no es correcto, no es honesto, pero tiene un margen de maniobra cuando maneja datos en foros. En Canal 13, en el programa de la Universidad Nacional, don Marcos Vargas, Ministro de Coordinación Interinstitucional, y don Carlos Carranza, un profesional de la Universidad, dijeron que el problema de JAPDEVA era que tenía una estructura salarial muy pesada y que por eso había que cerrar la Institución. Además, dijeron que el 92% de los gastos de la Institución se daban en salarios. Más bien, es el 37% para el 2007.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS 2007 y 2008 (En miles de colones)		
OBJETO DEL GASTO	EJECUTADO 2007	%
REMUNERACIONES	¢13.968.269,2	37,05%
SERVICIOS	¢2.144.284,2	5,69%
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1.590.874,4	4,22%
INTERESES Y COMISIONES	¢140.886,3	0,37%
ACTIVOS FINANCIEROS	¢8.695,4	0,02%
BIENES DURADEROS	¢5.759.311,3	15,28%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡5.659.131,5	15,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡1.013.241,2	2,69%
AMORTIZACIÓN	₡448.005,2	1,19%
SUPERÁVIT DEL PERIODO	₡6.968.726,80	18,48%
TOTAL	₡37.701.425,5	100,00%

Fuente: JAPDEVA

De 37 mil millones de colones del presupuesto de egresos del 2007, se gastaron solo 14 mil millones en remuneraciones, incluyendo aguinaldo, horas extra, bono escolar, todos los salarios, lo cual representa –por regla de tres– el 37%, con derechos convencionales incluidos allí. Entonces, cuando se dice en un programa oficial que se gasta el 92% es con una clara intención de desprestigiar, con una clara intención de mentir, por lo que tenemos que decirlo con toda transparencia, sin que esto sea “charralear” la discusión; debemos decirlo: no es honesto; la realidad es otra.

SR. LEROY PÉREZ: – Quiero que vean algo muy importante con esos catorce mil millones de colones. Esos 14 mil millones de colones no se gastaron en Miami o en Europa; fueron los salarios de los trabajadores que se gastaron precisamente en Limón, en la economía, en el comercio limonense, en el taxista, en la pulpería, en la persona que corta el pelo. De alguna manera, es parte del dinamismo económico del cantón Central de Limón y parte del resto de la provincia. Son catorce mil millones de colones que –de alguna manera– JAPDEVA aporta al desarrollo social de Limón, aparte de toda la obra social que realiza. Más adelante veremos un poco sobre eso.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– Para el 2008, estos son los datos: se incrementó en 200 millones de colones el gasto real, producto de la liquidación presupuestaria que refleja lo realmente ejecutado en gastos de remuneración; para el 2008, subió de 13 900 millones a catorce mil ciento noventa y tres millones; es decir, un incremento de unos 220 millones de colones, aproximadamente.

En todo caso, con todo respeto, nuestra tesis es que de ninguna manera el gasto en salario para pagar la fuerza de trabajo, la mano de obra, debe ser visto de forma satánica; estamos hablando de la compensación que se le da al trabajador por el producto de su trabajo, un trabajo honesto y honrado, y tienen que pagarse salarios más bien competitivos. Además, se dice que un fuerte coopera 24 horas el día, que es otra de las grandes mentiras: los fuertes de JAPDEVA operan las 24 horas al día, no como dijo hasta el cansancio *La Nación* el año pasado: dijo que estábamos peleando en una huelga por trabajar solo 8 horas, porque el cuerpo solo trabajaba ocho horas. En cuarenta años, JAPDEVA nunca ha trabajado ocho horas; se trabaja 24 horas al día, porque el comercio y la economía no se detienen nunca, son turnos de trabajo. Ahora están en ocho horas; antes eran cuatro turnos de seis horas.

El pleito que se dio el año pasado, sobre el cual mucha gente no entendía, era porque –al ser turnos de seis horas– se estaba dando un abuso no de los trabajadores, sino un abuso del patrono en el manejo de las horas extra. El Semanario *Universidad* fue a Limón e hizo un reportaje donde constató que había trabajadores que laboraban treinta horas seguidas sin ir a la casa; iban a descansar ocho horas y regresaban a trabajar otras treinta horas seguidas. Entonces, eso era inconstitucional, ilegal, inhumano, improductivo, y ¿por qué se daba? Porque no había personal suficiente. Se estaba abusando de la fuerza de trabajo, se estaba abusando del obrero, del trabajador y de la trabajadora.

Por supuesto que los trabajadores aceptaban, y esto sí hay que decirlo, porque eso les incrementaba exageradamente su ingresos económicos, producto de los salarios. Debemos decir, por ejemplo, y es un dato que no está en la presentación pero es importante, que los salarios de JAPDEVA los tiene el Servicio Civil, son los salarios del sector público; o sea, no pueden existir salarios, como se dice, abusivos ni exagerados, pues son los salarios del Sector Público. Pero un salario base de 190 mil colones de un Operador de Equipo Móvil 2 de pronto dejaba de ser de 190 mil colones para convertirse en un millón doscientos mil colones, debido a las horas extra salvajes que estaba cumpliendo, horas en verdad reales. Esa situación la detuvo la Contraloría el año pasado. Entonces, es inconstitucional, ilegal, inhumano e improductivo, y –por supuesto– nosotros como sindicato tampoco estábamos de acuerdo con eso.

Nosotros, un paréntesis, somos un sindicato nuevo; somos una dirigencia nueva que entró al sindicato, donde existía ya una tradición de treinta años que abusaba de las horas extra. Insisto, no es abuso de los trabajadores, porque el trabajador no se autodecreta las extras, el patrono le dice: “trabaje”, le dice: “quédese trabajando”. Es una facultad del patrono, no es una facultad del obrero, pero ya era muy difícil cambiar esa cultura de treinta años por un tema económico: hablamos de altos ingresos por trabajos arduos. Había trabajadores el año pasado que se incapacitaban porque ya estaban agotados físicamente, un exceso de agotamiento físico por treinta horas de trabajo. Los periodistas del Semanario *Universidad* no nos creían hasta que llegaron al muelle y los dejamos libres para que fueran a hablar con los trabajadores; se asustaron cuando vieron algunos que, por ejemplo, un miércoles, le preguntan: “¿Usted a qué hora entró?” “Entré a las 6 de la mañana.” “¿De hoy miércoles?” “No, entre a las 6 de la mañana del lunes y aquí estoy en el muelle todavía trabajando”. El periodista sacó un reportaje muy bonito sobre el tema, con testimonios.

Lo mencionamos para que vean que no estamos inventando un cuento; o sea, es una situación realmente espeluznante,

SR. LEROY PÉREZ: –Quizá lo triste es que la gente, por ganar un poco de dinero momentáneamente, por un asunto coyuntural de que había gran cantidad de horas extra y luego se convirtió más allá de una coyuntura, no valoró que en el tiempo eso también les iba a cobrar; muy pocos operadores de montacargas se han pensionado en JAPDEVA, la mayoría ha muerto antes de llegar a la pensión. Son datos tristes, pero ahí están. Bueno esa realidad, gracias a Dios, cambió. El abuso por los excesos y todo eso tiene consecuencias: desvelo, mala alimentación, estrés. Pongámosle lo que quieran.

Esa realidad cambió a partir del año pasado, cuando se pasó a horarios de ocho horas, ya con más personal; se autorizaron ciento noventa y cinco plazas más. Todavía estamos luchando para que se termine de nombrar todo ese personal, pero ha variado realmente. Hay acomodamientos internos que faltan, pero, gracias a Dios, ya no hay ningún trabajador en una situación de esas. Costó tres años de lucha que se diera esa posibilidad.

SR JOSÉ LUIS CASTILLO: –El pleito de las ocho horas se complicó porque ellos querían que se trabajara tres turnos de ocho horas, de nuevo violando la Ley. Nosotros, como era algo nuevo, sí nos pudimos parar, porque el Código de Trabajo dice, claramente, un tope de ocho horas máximo: se pueden trabajar seis horas o cinco, que son legales, pero no puede trabajar nueve horas; eso es ilegal. Tampoco puede trabajar en la noche más de seis horas, la Ley dice que son seis horas. Puede trabajar cinco y eso es legal, pero no puede trabajar siete. Entonces, todos esos pleitos nos echamos el año pasado, hasta que logramos un punto de consenso; pero nada de eso sale a la opinión pública, solo *La Nación* saca en titulares que “esos señores

quieren trabajar solo ocho horas y que les paguen millones por trabajar ocho horas”, nada más, pero hay que ser realista.

La otra parte de JAPDEVA, que no es el manejo de la carga, que tiene que ver con el otro mandato de Ley, es tan amplio, va desde el cumplimiento de su función general de empleo, hasta la construcción de puentes, caminos, alcantarillas, acueductos, escuelas, colegios, becas para educación; incluso la Universidad de Costa Rica, mediante convenios con JAPDEVA, ha podido dar opciones académicas a jóvenes limonenses, que no se hubieran podido dar nunca. En la Sede Regional de Limón, como los convenios para la carrera de Administración Portuaria, por ejemplo que se dieron, pero, lamentablemente, ya se terminó. Hasta la Universidad ha tenido apoyo de JAPDEVA, esperamos que se siga dando ese apoyo. Estadios de fútbol, iglesias, etcétera, sería tan enorme, que, sin afán de hacer alarde, son cuarenta años de estar promoviendo el desarrollo.

La Unidad de Producción de Audiovisuales de la Universidad, que nos está ayudando, y la Vicerrectoría de Acción Social nos está ayudando un poco, acuñó una frase que nosotros recogimos en camisetas: “JAPDEVA es el Estado ausente en Limón” y es el corazón de Limón, que también está en un video que hizo la Vicerrectoría de Acción Social. El corazón de Limón es JAPDEVA y el Estado ausente se reemplaza con JAPDEVA; por lo mencionado: acueductos, alcantarillas, diques, becas, asistencia técnica, financiamiento para pequeños productores, para artesanos, para microempresas, capacitación; todo lo que es capacitación de empresarios lo hace JAPDEVA, en coordinación con el Ministerio de Economía.

La Comisión Nacional de Emergencias, en los últimos 15 años, ha atendido todas las emergencias, sin excepción, porque JAPDEVA facilita vagonetas, tractores, vehículos, funcionarios, viáticos, combustible, horas extra; todo eso no lo dispone la Comisión. Se lo dijimos al señor Gallardo, cuando estaba en la Comisión Nacional de Emergencias, que todo lo hace JAPDEVA, aparte de que en el presupuesto, por Ley, tiene que transferirle, como todas las instituciones públicas, un monto a la Comisión Nacional de Emergencias.

En el caso del Tribunal Supremo de Elecciones, se lo dijimos a don Rodrigo Arias el martes 20 de mayo de este año, quien afirma que JAPDEVA no sirve, que no hace nada, que el Estado costarricense fracasó con esa Institución: ¿de dónde saca eso? Por supuesto que hay errores y es necesario ser autocrítico, pero le dijimos a don Rodrigo Arias: “Mire, el Tribunal Supremo de Elecciones utiliza vehículos de JAPDEVA para repartir material electoral no solo en Limón, sino fuera de Limón, en San Carlos y en Guanacaste; asimismo, usa combustible, viáticos y un funcionario de JAPDEVA para repartir material electoral. Solo para que vean el extremo de cómo hasta el Tribunal Supremo de Elecciones utiliza los recursos de una institución tan noble como esta.

Otro ejemplo de aportes, ya no en especie ni equipos, sino en efectivo; solo para el 2007 se giraron más de 700 millones de colones a estas municipalidades, en efectivo; aparte de que a estas municipalidades de la provincia de Limón se les gira aportes en especie: se les dona equipo, vagonetas, se les prestan ingenieros agrónomos, ingenieros civiles, ingenieros especializados en cuestiones hidráulicas, es una cuestión impresionante. Ni el IFAM, que es el ente encargado del Estado para eso, lo hace:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS AÑO 2007
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

OBJETO DEL GASTO	EJECUTADO 2007
MUNICIPALIDAD	MONTO TRANSFERENCIA
CANTÓN CENTRAL	¢97.500.000,0
MATINA	¢15.000.000,0
SIQUIRRES	¢27.000.000,0
POCOCÍ	¢316.500.000,0
TALAMANCA	¢255.000.000,0
TOTAL	¢711.000.000,0

Fuente: JAPDEVA

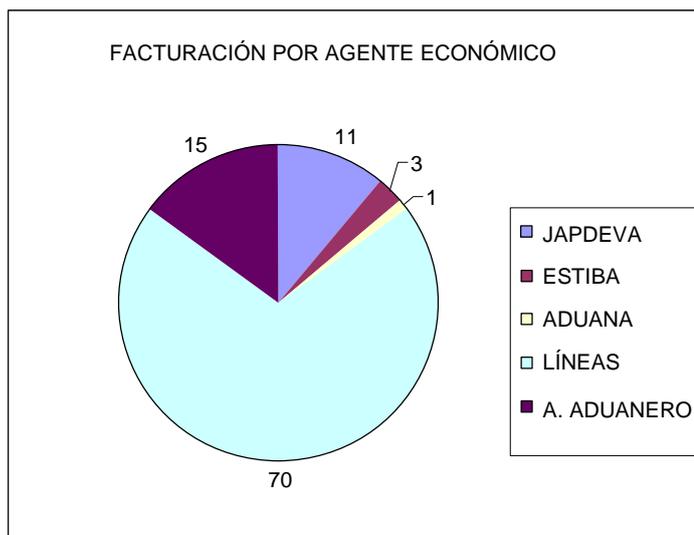
La Contraloría ha llamado mucho la atención a JAPDEVA sobre esto, le dijo: “El Ministerio de Educación tiene que hacer las escuelas en Limón, no JAPDEVA. Las casetas de guarda, de la Guardia Civil, no tiene que hacerlas JAPDEVA, sino Seguridad Pública.”, porque JAPDEVA hace desde las casetas del guarda, hasta las paradas del bus y las escuelas y colegios de secundaria de Limón; eso, nada más, para darles a ustedes una pincelada de lo que hace JAPDEVA.

Como decía el Sr. Leroy, mil trescientos treinta y ocho en plazas fijas que tiene JAPDEVA y más de quinientos empleos ocasionales significan casi diecisiete mil millones de colones en salarios, que es otro aporte al desarrollo social y económico, son salarios que reactivan la economía de Limón. Aproximadamente, cuarenta mil millones de colones al año se generan en JAPDEVA, son 80 millones de dólares al año el producto de los servicios que se venden en los puertos. Solo para comparación, ustedes han escuchado un comentado proyecto que se llama “Limón: ciudad puerto”, es un préstamo del Banco Mundial por 72 millones de dólares, es menos de lo que genera JAPDEVA en un año.

Los recursos de JAPDEVA no tiene por qué pagarlos la ciudadanía, son recursos públicos; este, es un préstamo que tenemos que pagar todos y todas, es un préstamo internacional, lo cual aumenta la deuda externa del país. Dicho proyecto, al cual nosotros no nos oponemos, pero no es como lo están diciendo, es un proyecto para cambiar las fachadas de Limón. Van a arreglar el edificio donde está el Museo, la Casa de la Cultura, van a hacer un bulevar, dragar el río Limoncito para que no se inunde un barrio que se ve muy afectado todos los años cuando llueve. Pero no son cosas que uno llame inversión para el desarrollo y que puedan dinamizar la economía; además, JAPDEVA perfectamente las puede hacer y las ha venido haciendo durante cuarenta años. El trasfondo del Proyecto “Limón, Ciudad Puerto” es que es un “confite” para endulzar a la población con el tema de la privatización de los puertos y el cierre de JAPDEVA; entonces, a quién le vamos a dar “Limón, Ciudad Puerto”, que además es efímero, porque ese dinero cuando se gaste, si es que se gasta bien, se termina, y no va a quedar nada; de modo que ¿quién le va a dar mantenimiento al museo? Los costos de operación del museo, ahí no están contemplados; pero ni se va a poder cobrar la entrada al museo en sumas suficientes como para poder cubrir los costos de mantenimiento, o la Casa de la Cultura de Limón, que va a quedar restaurada con esos dineros; no vienen al caso, pero es para que ustedes se den una idea de los manejos espurios de esta Administración.

Un dato técnico muy importante es que JAPDEVA recibe dinero por las tarifas que cobra por los servicios que brinda, son tarifas que fija la ARESEP. Esas tarifas se remontan al año 2003, en el último ajuste tarifario, pero en realidad corresponden a tarifas reales del año 1990; son tarifas de las más bajas de Centroamérica y de América Latina, ni la ARESEP ni el Gobierno han querido subirlas, y nosotros peleamos para que se suban las tarifas, porque esos son ingresos públicos, esos son fondos públicos, por una razón muy sencilla: son tarifas que no se le cobran a los ciudadanos, no es como la tarifa del teléfono o del taxi o del bus; son tarifas que se cobran a transnacionales navieras. Las grandes empresas exportadoras o importadoras son las que pagan por esas tarifas. No el ciudadano individual o la ciudadana individual. Además, la mayoría de los servicios portuarios están privatizados actualmente.

El siguiente gráfico lo hizo el Banco Mundial en un estudio elaborado para el préstamo "Limón Ciudad Puerto", y si ustedes ven, solo el 11% de los servicios portuarios los brinda JAPDEVA. Prácticamente, el 89% de los servicios portuarios están en manos privadas.



Estamos hablando solo de JAPDEVA Limón y Moín; no incluye a Caldera, son solo los servicios portuarios de Limón. En Limón, la mayoría de servicios, prácticamente la totalidad están privatizados; aquí hay un tema conceptual importante, el modelo de operación portuaria de Costa Rica es uno de los más exitosos en el mundo, porque es mixto: privado-público; no es una actividad 100% estatal, ni es una actividad 100% privada; es una actividad mixta. Actualmente, por ejemplo, en Singapur es mixto, aunque es más público que privado; incluso, Rotterdam es público; pero los modelos más exitosos son donde hay ese equilibrio, esa combinación de público-privado. En Costa Rica, a nuestro criterio, no es equilibrado que el Estado maneje el 11%, pero bueno, funciona y les permite libertad a las empresas para operar, para poder brindar también un servicio.

Lo que está planteando el Gobierno con la concesión y la privatización, es eliminar totalmente esto, y este abanico de actores, de agentes económicos va a desaparecer, porque lo que está pretendiendo es crear un monopolio privado, de un solo agente que estaría operando el puerto.

Lo que está planteando el Gobierno con la concesión y la privatización, es eliminar totalmente esto, y este abanico de actores, de agentes económicos va a desaparecer, porque lo que está pretendiendo es crear un monopolio privado, de un solo agente que estaría operando el puerto.

SR. LEROY PÉREZ: – O sea, van a crear un monopolio privado, el cual no le conviene ni a Costa Rica, ni siquiera a la misma empresa privada que hoy trabaja en el puerto. Hoy, hay libertad, de alguna manera, de que cualquier empresario privado pueda ofrecer algún tipo de servicio a una naviera, a un barco o a una carga. JAPDEVA, a lo mejor, ni siquiera le cobra un canon; más bien, a lo más, solo le da un permiso para poder actuar, como parte de la promoción de generar empleo, etc., que podría estar haciendo la Institución. Ya hay negocio muy rentable, pues se les cobra un canon, y en este momento, eso es posible. Sin embargo, si esto se le entrega a una sola transnacional extranjera, podría ser la Maersck, por poner un ejemplo, toda la posibilidad de que un empresario privado, independientemente de quien sea, pequeño o grande, pueda desarrollarse en el puerto, se pierde; o sea, queda a expensas de lo que este empresario o transnacional acepte o no.

Como les decía yo a algunos empresarios, los que definitivamente están interesados, hasta por respirar dentro del puerto les van a cobrar. En este momento, hay muchas facilidades para accionar. Al entregar el puerto al monopolio, no solo pierde Costa Rica, hasta ellos mismos van a perder; algunos piensan que van a salir ganando con esto, pero ya no estamos hablando de trabajadores, estamos hablando de empresarios.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– Más bien, algunos empresarios ya empezaron a darse cuenta de que es una amenaza real para ellos en sus intereses empresariales. En lo que dice Leroy, un empresario, con su afán de lucro, también razonable, no hay que satanizarlo, no le va a dar espacio, por ejemplo, al de la estiba. El 100% de la estiba y desestiba es privado, y es un negocio de los más grandes que hay en los servicios ligados a la carga y descarga de mercadería en un puerto. Cuando un empresario tome la operación del puerto, va a querer manejar la estiba. La ley de JAPDEVA dice que a JAPDEVA le corresponde la estiba, pero JAPDEVA puede dar permisos para que otros operen ese servicio, como está pasando en la actualidad; lo que pasa es que JAPDEVA no está dando ni el 0,1% de servicio de estiba: la totalidad la pasó a manos privadas. Un empresario privado –monopolio– va a querer coger eso, porque eso es dinero que va a perder; entonces, los empresarios van a verse sumamente afectados.

En nuestro planteamiento de modernización, estamos hablando de comprar grúas pórticas, que son grúas especializadas portuarias, porque las que estamos operando tienen veintisiete años. En Centroamérica, esa fue la primer grúa que hubo en todo Centroamérica.



Hace siete años se compró esa y se instaló en lo que se llama el Muelle Alemán, en Limón. Un puerto moderno que no tenga esto, jamás puede llamarse puerto moderno. Nosotros estamos dando esos rendimientos tan altos con una grúa de veintisiete años, cuando se habla de modernización es que compramos una grúa cero kilómetros 2009, *Post panamax* que se llaman; no una grúa de hace veintisiete años, o equipo especializado como *Stradler carrier*.

SR. LEROY PÉREZ: –Solo para que tengan una idea comparativa: el puerto de Colón, en Panamá, tiene diecisiete grúas de esas y está movilizándolo más o menos el doble de TEU de los que movilizamos nosotros.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO: –Ese es un dato muy importante para el tema de la eficiencia.

SR. LEROY PÉREZ: –Cuando se habla de que somos ineficientes, uno dice: “¿pero de qué están hablando?”, si nosotros con grúa y media estamos movilizándolo casi un millón de TEU y Panamá tiene veintisiete grúas. La verdad es que el rendimiento de la de veintisiete años es mínimo.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO: –Panamá, Manzanillo, Colón, todo el Complejo de Manzanillo, movilizaron dos millones cuatrocientos mil TEU, en el 2008, con diecisiete grúas, y Limón, ochocientos mil TEU con solo grúa y media. Entonces, ahí es donde se empieza a ver de qué hablan cuando tratan el tema de la eficiencia, de productividad o de rendimiento, cuando se refieren a rendimientos; es muy importante ese dato: diecisiete grúas para dos millones de TEU.

SR. LEROY PÉREZ: – Eso también tiene una explicación lógica, cómo movilizamos tantos TEU. El problema es que la mayoría de los TEU que se movilizan en los puertos nuestros los está movilizándolo la misma empresa privada con equipo propio, que son las grúas de los barcos.

Aquí está parte del problema que tenemos nosotros: al no movilizarlos JAPDEVA, esos ingresos se pierden; o sea, ellos se autobindan el servicio. JAPDEVA maneja solo el 11% y la empresa privada, casi el 90%. Las transnacionales como Chiquita, del Monte, Dole manejan el 70% de esa actividad, porque ellos se dan el autoservicio; tienen los barcos y estos traen sus propias grúas, con esas grúas mueven los contenedores; tienen sus cabezales, sus predios, sus estibadoras; o sea, se están dando el autoservicio. ¿Cuál es el problema? Que JAPDEVA no puede cobrar por eso, por no tener los equipos propios.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– No se han comprado equipos por decisión política. Es una decisión absolutamente clave.

Cuando el 14 de agosto de 2006 planteamos al Gobierno que había que modernizar los puertos, porque el país necesita puertos modernos, en compra de equipo, le hicimos el desglose: dos grúas *Post panamax* para Moín, porque ahí no hay ninguna grúa, y pasa lo que dice el Sr. Leroy: como no hay grúas, las navieras se aprovechan de la situación, traen sus propias grúas que están en los barcos. Las normas internacionales dicen que si en el puerto hay equipo, no pueden usar los equipos de los barcos; tienen que usarse los equipos del puerto. El que no haya equipo en Moín provoca una pérdida impresionante a este país. Entonces, les dijimos al Gobierno que dos grúas *post panamax* en Moín, que cuestan siete millones de dólares cada una; esto lo hicimos en el 2006, pero los precios, como eran en dólares, y además le agregamos un porcentaje de inflación, en realidad está cercano a siete millones de dólares el costo de una grúa *post panamax*.

Dos grúas, tres *stradler carrier* para Moín, un remolcador, cabezales, construir un puesto de atraque más, construir un muelle más –lo que se llama el puesto 5-7–, trescientos metros más para que otro barco pueda arribar, porque hay una demanda muy alta y no tenemos capacidad para satisfacer toda esa demanda y ampliar el puesto; veinte millones de dólares en total (hicimos el desglose; setenta millones de dólares cuesta esa intervención, entre equipo e infraestructura. Desde ningún supuesto, ni desde ninguna proyección económica ni financiera,

cuesta ochocientos millones de dólares, como dicen en la prensa, el Gobierno en los correos electrónicos y en las conferencias de prensa; 70 millones de dólares, no 800 millones de dólares.

JAPDEVA
COMPLEJO PORTUARIO LIMON MOIN
INVERSIONES A REALIZAR PROXIMOS TRES AÑOS 2006-2008 (dólares)

INVERSIONES	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL INVERSIONES
Compra de 2 grúas post panamax Moín			14.000.000	14.000.000
Compra de 3 stradler carrier Moín	4.000.000			4.000.000
Opción de compra contrato de arrendamiento		1.250.000		1.250.000
Compra de un remolcador			10.000.000	10.000.000
Compra de cabezales y carretas	1.200.000			1.200.000
Construcción puesto 5-7		5.000.000	15.000.000	20.000.000
Dragado de mantenimiento		5.000.000		5.000.000
Plan de dragado complejo para expansión		7.000.000	7.000.000	14.000.000
TOTALES	\$5.200.000	\$18.250.000	\$46.000.000	\$69.450.000

Dos años después de que hicimos esto, vino la Royal Haskoning, una consultora holandesa que contrató el Gobierno para hacer lo que se llama el Plan Maestro Portuario de Costa Rica, para el caso del Caribe. Dicha consultora determinó en el Plan Maestro tres fases de desarrollo portuario: la fase 1, lo mismo que hicimos nosotros como sindicato, lo hicieron ellos, y ellos la pasan en setenta y cuatro millones de dólares; es lo mismo, o sea setenta y cuatro millones a setenta millones es lo mismo. Entonces, la primera fase del Plan Maestro cuesta setenta y cuatro millones de dólares, según la consultora holandesa Royal Haskoning; esto, para demostrar que hay tanto interés que los lleva a mentir descaradamente sobre aspectos tan serios. Estamos hablando de inversión pública; esto es inversión pública.

Este dinero podría salir de los mismos recursos de JAPDEVA, haciendo restricciones en algunos gastos, cambiando algunos o haciéndolo así como lo planteábamos, por etapas. Nosotros planteamos que en el 2006 se podían gastar cinco millones de dólares sin pedir prestado a nadie, que para el 2007 podíamos gastar dieciocho millones de dólares, porque con este equipo íbamos a generar un incremento de casi el 40% en los ingresos. Ese incremento tan significativo en los ingresos nos iba a dar posibilidad de adquirir, un año después, el nuevo el otro equipo y luego el otro equipo. Este equipo se paga solo, puesto que es tan impresionante el flujo de mercadería de carga; incluso, nosotros hicimos una proyección: en tres años y medio estaríamos pagando con intereses los equipos, si fueran adquiridos con crédito, o sea, el Estado los pagaría en 3 años y medio.

JAPDEVA
COMPLEJO PORTUARIO LIMON MOIN
CALCULO DEL VAN Y TIR SEGÚN PROYECCION DE INGRESOS DEL 2007 A 2011

RUBRO	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Contando con grúa en Moín					
Movilización con grúa	-	-	12.100.000	12.100.000	12.100.000
Stradler carrier-recibo despacho	-	3.100.000	3.100.000	3.100.000	3.100.000
Romanas	-	668.072	668.072	668.072	668.072
Aumento de tarifas	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Superávit acumulado	12.000.000	-	-	-	-
Superávit proyectados	14.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS	26.000.000	15.768.072	27.868.072	27.868.072	27.868.072
Incremento de gastos por equipos	1.300.000	2.365.211	5.573.614	6.967.018	8.360.422
TOTAL DE GASTOS	1.300.000	2.365.211	5.573.614	6.967.018	8.360.422
FLUJOS DE EFECTIVO	24.700.000	13.402.861	22.294.458	20.901.054	19.507.651
FLUJOS ACUMULADOS	24.700.000	38.102.861	60.397.319	81.298.373	100.806.024

VAN 73.442.351
TIR 14%
PERIODO RECUPERACION INVERSION 3,5 años

SR. LEROY PÉREZ: – Solo para dar un ejemplo: JAPDEVA en este momento capta, en promedio, 40.000 mil millones de colones al año en venta de servicios; con solo tener dos grúas pòrticas en Moín, podríamos duplicar esa cantidad de ingresos; solo para que tengan una idea.

SR. JOSÉ LUIS CASTILLO:– En este caso, el tema tiene dos aristas, dos dimensiones importantísimas; tal vez lo más importante no es duplicar el ingreso de la entidad, lo importante es que al poner dos grúas en Moín nosotros elevamos el rendimiento del puerto de Moín en casi un 70%, lo cual se revierte directamente en la economía nacional, en el desarrollo nacional, de forma directa. Entonces, la mercadería, la producción nacional, las importaciones, las exportaciones van a tener un flujo mucho más ágil y más eficiente al que hay ahora; por ejemplo, en este momento, las dos grúas que hay en Limón se operan con veinte empleados para cubrir las 24 horas del día, los siete días de la semana; es decir, de domingo a domingo. Entonces, mantener veinte personas más, por decir algo, en Moín, en términos de las proyecciones financieras y económicas, no desajusta el modelo; pero sí es muy importante, a la hora de hacerlo en la práctica, tomarlo en cuenta. Vean ustedes de lo que estamos hablando: dos grúas aumentarían el rendimiento en un 70% la capacidad de movilizar carga solo en Moín.

Hay más propuestas que no vamos tratar ahora; hablamos del manejo de los presupuestos, reestructuración, revisión de la estructura administrativa, despolitizar las juntas directivas. Ustedes saben que los presidentes ejecutivos de JAPDEVA y los gerentes se nombran cada cuatro años, por la famosa y mal llamada Ley 4-3, y se hace para poner gente que estuvo pegando banderas. Hemos tenido como presidentes ejecutivos a veterinarios, agrónomos, forestales, ingenieros mecánicos, ingenieros civiles, abogados, médicos; el actual es ingeniero en informática; es decir, gente empírica, señores nobles, seguro con capacidad empresarial, pero es una barbaridad realmente; desde los gerentes que tienen la responsabilidad pública de manejarlo, hasta los presidentes ejecutivos son nombrados de una forma abusiva.

Nosotros hicimos veintiséis planteamientos de modernización, pasando por todo esto, y la respuesta que hemos recibido a hoy, 3 de junio de 2009, es: "sí, pero con la concesión,

porque todo eso lo vamos a trasladar al concesionario para que lo haga". No sabemos cómo, ni qué va a hacer, pero él lo va a hacer. Es un planteamiento, hemos dicho nosotros, totalmente dogmático; no hay un planteamiento científico, serio, sustentado sobre el tema de la situación portuaria.

PROPUESTAS CONCRETAS
1. COMPRA DE EQUIPO PORTUARIO, VALORADO EN \$30.4 MILLONES
2. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, \$39.0 MILLONES
3. REDIRECCIONAR PRESUPUESTOS
4. PRESUPUESTO DESARROLLO (PROYECTOS MACRO Y AYUDAS COMUNALES)
5. RECUPERACIÓN ACTIVIDADES PORTUARIAS SUSTANCIALES
6. UTILIZACIÓN DE ROMANAS PORTUARIAS
7. CAMBIO INTEGRAL DE ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL
8. CREACIÓN DE GERENCIA GENERAL
9. CREACIÓN DE OFICINA ADUANERA
10. DEFINICIÓN CLARA DEL ROL DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA
11. NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA
12. ELIMINACIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO
13. ELIMINACIÓN DE TRABAS ADMINISTRATIVAS EN PROCESOS
14. DESHOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO CIVIL
15. VARIAR CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA
16. ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA PORTUARIA
17. PLAN DE MERCADEO INTEGRADO
18. CAMBIOS EN PLAN DE DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL
19. CONDICIONAR ACTIVIDADES ESTIBA Y DESESTIBA
20. REFORMAS LEGALES
21. APROBACIÓN DE LEYES
22. NO APROACIÓN DE PROYECYO DE LEY N° 15875
23. PLAN MAESTRO DEL COMPLEJO PORTUARIO LIMÓN – MOÍN
24. IMPLEMENTACIÓN PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO
25. ATRACCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES
26. FUNCIONAMIENTO POST APROBACIÓN FORTALECIMIENTO

Para terminar, la parte legal es también importantísima: para peores, la *Ley de Concesiones*, en el artículo 2, inciso 3, dice claramente que: "En el caso de los muelles de Limón, Moín, Caldera y Puntarenas, únicamente podrán ser concesionadas las obras nuevas y las ampliaciones que ahí se realicen y no las existentes".

Descaradamente, se está pretendiendo burlar la Ley, como lo hicieron en Caldera; pero para nuestros intereses, con toda transparencia, Limón y Moín no pueden ser concesionados. Ustedes se preguntarán por qué tanta alharaca en la prensa con la concesión; ahora están hablando de que están ofreciendo a los trabajadores 137 millones de dólares para que aceptemos la concesión. Ahora les vamos a explicar por qué: la Ley dice que solo podrán aportar un máximo de 5% de sus ingresos para el desarrollo; esto *no va a hacer pero ni cosquillas* de todo lo que hace JAPDEVA en términos del desarrollo público, la responsabilidad del Estado con este país y con la provincia de Limón. Además, la Ley dice también que no solo van a tener un jugoso negocio monopolizado, como está pasando con el aeropuerto con Alterra, con la carretera a Escazú, con el mismo Caldera en Puntarenas, sino que además el Estado, según la *Ley de Concesiones*, tiene que aportar; podría, y de hecho lo va a hacer el Estado con Caldera, Caldera le está cobrando al Estado 30 millones de dólares para poder hacer lo que se comprometió hacer en el contrato, que era ampliar una terminal *granalera*. Ahora dice que como no ha podido hacerlo porque hay muchas huelgas, o lo que quiera inventar, necesitan treinta millones de dólares más, los cuales tiene que aportarlos el Estado. Entonces, ¿dónde

está el sustento de pasar eso a manos privadas para que haga lo que el Estado no puede hacer? Además, aportes en bienes de INSUF, calidad de usufructo y deuda subordinada; eso es una barbaridad. Además, ninguna concesión ha funcionado en el país: ni Caldera ni la carretera a Caldera ni el puerto de Caldera ni el aeropuerto Juan Santamaría ni este primer pase que hicieron entre San José y Escazú; esto es un asunto pragmático: y una barbaridad, Aquí hay intereses tan fuertes que el planteamiento es abiertamente deshonesto.

Queremos plantearles lo último, para que ustedes vean como no pueden concesionar. Esta es una foto actual de los puertos de Moín, y el Sindicato se ha parado perdonen que lo diga tan fuerte en el tema de no permitir la concesión, de no permitir la privatización, porque no hay ninguna ley que lo permita; tampoco es legal pagar indemnizaciones a funcionarios públicos. En nuestro entender, como representantes laborales, la única indemnización que se le paga a un funcionario público cuando deja de laborar son las prestaciones, es la cesantía; eso es una indemnización. Pero más allá de la cesantía, más allá de las prestaciones, no hay ningún fundamento legal que autorice o permita pagar indemnizaciones a un funcionario público porque se va para la casa, porque lo dejan sin trabajo.



La única forma en que pueden hacerlo es burlando la ley e incluyendo en la Convención Colectiva de Trabajo, que es ley entre las partes, una cláusula que autorice ese tipo de barbaridad. Por eso es que tienen que comprar la conciencia de los trabajadores, por eso es que tienen que convencer a los trabajadores. Alguna gente a nivel de la opinión pública se pregunta, y tiene toda la razón, ¿por qué el Gobierno está tan interesado en convencer a los trabajadores?, ¿acaso pertenece a los trabajadores, acaso pertenece al SINTRAJAP? Por supuesto que no pertenece a nosotros. Lo que pasa es que estamos hablando de transparencia, de honestidad, de legalidad; entonces, como no hay un marco legal para poder hacerlo, tienen que buscar un portillo; para conseguir ese portillo, requieren de nuestra anuencia, y para que estemos anuentes a hacer esa barbaridad deshonesto, nos están ofreciendo 137 millones de dólares para que nosotros avalemos introducción de una cláusula en la Convención Colectiva, la cual al momento de incluirse se convierte en Ley.

Por lo tanto, van a tener la posibilidad de justificar, medianamente, porque tampoco pueden justificarlo todo, un acto tan deshonesto como el que están planteando en contra de todo este país y por eso estamos haciendo una campaña con las *uñas*, para que la población se entere de la barbaridad que está pasando, porque hay ignorancia sobre el tema de los puertos; hay una ignorancia espeluznante sobre el tema de los puertos, y eso atenta contra el país. Se publicó en abril un cartel de licitación con la fase 2 y la fase 3 de lo que les decía del Plan Maestro Portuario; la fase 1, según los holandeses, está aquí en la construcción del puesto 5-7, ese puesto adicional, estaremos ampliándolo.



Fuente: JAPDEVA

Esto es del puerto petrolero que está haciendo RECOPE y entonces, como esto no ha podido hacerlo el Gobierno, de esa forma deshonesto, sacaron a licitación las fases 2 y 3, incluso rompiendo la lógica formal. Los holandeses dicen, y la lógica dice, que no hacen dos si no tienen uno; primero uno, después dos, después tres. El Gobierno sacó a licitación esto: es un kilómetro y medio de muelles, 158 hectáreas de relleno en el mar. Además, ni siquiera se han preocupado por el impacto ambiental ni el impacto social ni el impacto económico; son 158 hectáreas de relleno dentro del mar, 158 canchas de fútbol, frente a los canales de Tortuguero, exactamente; entonces, están sacando a licitación esto, que es obra nueva.

Nosotros, en estricto sentido, no nos oponemos a esto, porque no somos quién para oponernos; además la ley lo permite, la *Ley de Concesiones* dice que son obras nuevas que se pueden concesionar.

Nosotros, la semana pasada, les dijimos a los empresarios transnacionales en el Hotel Holiday Inn: "si ustedes traen novecientos millones de dólares para invertir en Costa Rica y hacer eso, bienvenidos". Pero ahí mismo los empresarios nos dijeron que eso no tenía ningún tipo de atractivo, porque no era rentable por temas que, ahora no hay tiempo de planteárselos a ustedes, tienen que ver con la carga mundial y con las proyecciones en los próximos 30 años a escala marítima portuario. Ellos le han planteado abiertamente al Gobierno que entran a este concurso de licitación a construir solo si les dan la operación, porque el flujo de caja se sostiene con la producción diaria que hay acá. Esto data 900.000.000 de dólares que además en contexto de crisis mundial, nadie lo va a hacer en este momento, no sé si en el 2011 o en el 2010, pero en el 2009 no, y van a empezar a recuperar estos dineros dentro de 5, 6, 7, 8 ó 9 años, pero el flujo de caja que necesitan para tener rentabilidad está en Moín, donde se está manejando la carga en este momento.

Entonces, nosotros les decimos a las personas del Gobierno que los tiempos han cambiado; ya no somos ignorantes que andamos con los pies descalzos; aquí estudiamos, analizamos las cosas y no nos van a convencer con 137.000.000 de dólares. Nosotros

necesitamos estabilidad laboral y no solo es un tema de los trabajadores de JAPDEVA, pues con todo el respeto que ustedes se merecen, para defender los intereses de los trabajadores de JAPDEVA está SINTRAJAP y hemos venido aquí con toda la humildad del mundo a decirles esto y a pedirles apoyo no para que defiendan a los trabajadores de JAPDEVA, porque para eso está el Sindicato, venimos a decirles que vean lo que está pasando con el país. Queremos suplicarle al Consejo Universitario que nos ayude a divulgar, informar y hacer conciencia –como es la labor de la Universidad–, de que esto es gravísimo para el país y que no puede pasar, no podemos permitir que el país se nos vaya en un despeñadero como está sucediendo. Es de lo poco que queda en el Estado, que ya dismantelaron por completo, que está funcionando eficientemente y que es rentable de lo poco que queda.

Si ustedes ven, por ejemplo, en el Tratado Libre Comercio no se introdujo el tema de los puertos, porque ellos tenían otra estrategia de acción y lo estaban planteando por otro mecanismo. Hay otro proyecto que lo llaman megapuerto, que se estaría construyendo, son 45 hectáreas de relleno en el mar para un puerto de trasbordo hecho por una empresa transnacional que se llama AMEG y que haría un relleno de 45 hectáreas para hacer trasbordo de mercadería junto con el puerto especializado en trasbordo como el de Panamá.

El 27 de mayo, en el Hotel Holiday Inn, a las empresas que estaban concursando en el cartel que ya se publicó en *La Gaceta*, les dijimos: “ustedes manejan el negocio, quiénes le van a decir del negocio si ustedes lo saben bien”. Supongamos que el Gobierno logre su macabro objetivo, que el pueblo no se despabile y concesiona todas las partes y diferentes empresas se meten en eso, qué va a pasar, perdonen la expresión popular, pero no hay cama para tanta gente; la sábana no alcanza.

La profundidad del casco del barco para poder navegar (el calado) obligaría a hacer un trabajo de ingeniería excesivamente caro, pero es más barato hacerlo aquí, porque tiene más profundidad. Por eso, Moín es tan estratégico, porque por la desembocadura del río Moín, tiene condiciones naturales. Sí hubo que hacer trabajo de alta ingeniería, pero menos que el que había que hacer aquí, porque las condiciones naturales topográficas y geofísicas ayudaban mucho. Por eso es que es tan estratégico el puerto de Moín y el de Limón. La naturaleza hizo el trabajo, por eso son puntos estratégicos y las transnacionales navieras están interesadas, porque como dijo un diputado al que le planteamos algunos datos, que ellos lo que quieren es que el Gobierno les entregue las llaves de los muelles a las 8 a. m. para que a las 9 a. m. ya tengan utilidades con cero riesgo, sin haber invertido un cinco.

Esto es lo que queríamos expresar, hemos brincado muchos puntos, porque entendemos el factor tiempo; además, son cosas nuevas para todos. La idea es que empecemos a tomar conciencia de lo que está pasando. No es un asunto romántico ni dogmático, porque dogmático es el planteamiento del Gobierno, pues quiere pasar esto, como sea, a manos privadas, y se lo hemos dicho al Gobierno a la cara de que es dogmático. Le dijimos a don Rodrigo Arias, el 20 de mayo, cuando salió con los 137.000.000 de colones: “mire no es un asunto de plata, díganos a nosotros como representantes de los trabajadores, cuáles son las razones para privatizar los muelles, para cerrar JAPDEVA, aquí no hay romanticismo”.

De dónde sale el dinero, ese es otro problema importante, porque saldría de dos lados y los dos son delicados: por un lado, de los fondos públicos, que no se cómo los van a justificar, porque serían fondos que pondría usted, yo y todo el mundo, y cómo que van a usar dinero público para indemnizar a esos vagabundos, porque esa es la imagen que se tiene de nosotros. Y dos, resulta que los 137.000.000 de dólares los pondría el eventual concesionario dentro de 5 ó 6 años y ya ahí toca un tema más de interés laboral para nosotros, que no vamos a firmar un

cheque en blanco; es decir, cómo quieren que firmemos ahora para que dentro de 7 años nos den ese supuesto dinero. Tendría que poner el concesionario una parte; de hecho, 80.000.000 de dólares los pone el concesionario y la diferencia la pone el Estado con fondos públicos para completar los 137.000.000 de dólares, cuando se ocuparían 80.000.000 de dólares para hacer la bonificación.

SR. LEROY PÉREZ: –Como nunca encontró oídos de este lado, fue una lucha permanente de dos años.

LA M.L. IVONNE ROBLES Agradece mucho la exposición y pregunta si los compañeros y las compañeras quieren hacer alguna consulta o manifestar una inquietud, más allá de las que ya se hicieron fuera de actas.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a los compañeros la exposición sobre un tema que está en la palestra nacional con ese carácter. Reconoce el enfoque profesional, ético y político del sindicato en este asunto, que contrasta con el manejo que se dio en la concesión de los muelles del Pacífico, porque hay un alto contraste. Dice que por tener una agenda muy cargada, le hubiese gustado hacer algunos comentarios, pero deja manifiesto ese reconocimiento y estima que los miembros harían lo propio para ver cómo se aborda un criterio, si cabe –en lo personal cree que sí cabe–, institucional sobre este asunto, de la misma manera en que ya los compañeros en la Sede han estado empezando a coordinar asuntos y actividades con JAPDEVA.

Por otro lado, pregunta si ya habían contemplado, además del aspecto de ilegalidad la *Ley General de Concesión de Obra Pública*, que efectivamente lo que se tendría que concesionar es obra nueva y en el caso de lo que explicaron, de que Limón tiene esa particularidad, pero en la Ley Orgánica de JAPDEVA, en el artículo 1, dice lo siguiente:

Crease la Junta JAPDEVA como ente autónomo del Estado con carácter de empresa de utilidad pública que asumirá las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria. Se encargará de construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita (...)

Es decir, que la entidad legalmente establecida para no solamente operación, sino la misma construcción, administración y conservación, es JAPDEVA y hasta tanto esta pretensión y el actual Gobierno, aunque no solo es del actual, este es un sueño acariciado por inversionistas desde hace tiempo, también está reñido con esta disposición de la Ley Orgánica de JAPDEVA, porque este Gobierno como que se ha inventado gobernar autoritariamente vía decreto, alterando la Constitución y la legalidad de este país.

Explica que no es para que le contesten en este momento, pues hay poco tiempo, pero sí quería dejar esa inquietud. Espera tener mayor contacto con ellos en este proceso y reitera el agradecimiento y reconocimiento, y los insta para que se sostengan y como dicen en la jerga: ni un paso atrás.

EL SR. LEROY PÉREZ manifiesta que la ilegalidad de lo que están tratando de hacer es tal que han empezado a buscar formas dentro de la ley. Las leyes fueron hechas para los abogados, pues siempre encuentran mecanismos; no tiene nada en contra de ellos, pero por medio de la *Ley de concesiones* es imposible hacerlo, porque la obra actual no se puede

concesionar, según dice la ley; la misma Constitución Política lo prohíbe, también en el caso de puertos, aeropuertos, ferrocarriles; entonces, están buscando un mecanismo mediante la *Ley de Contratación Administrativa*, que se llama gestión interesada; ese fue el mecanismo que usaron en el caso de Caldera y en otros ejemplos que hay en el país; sin embargo, no han podido lograrlo por ese mecanismo, porque requieren necesariamente de la voluntad de JAPDEVA para poderlo hacer, porque además necesitan tener el marco legal que les permita indemnizar al trabajador y eso solo lo podrían hacer mediante la Convención Colectiva. Pero para poderlo hacer por medio de la Convención Colectiva, necesitarían toda la voluntad de ellos, porque tendrían que estar dispuestos a firmar una modificación en el convenio colectivo y entregar el resto, que es lo que no han podido lograr.

Estima que hasta hoy es una lucha digna y de principios, por lo que se siente muy orgulloso, pues tiene 27 años de trabajar en el puerto, es supervisor de barcos y le han hecho cálculos; le tocarían muchos millones, pero el tema aquí no es el dinero. Independientemente del dinero que le den, está seguro de que si de aquí a cinco años con mucha inteligencia lograra manejar el dinero que supuestamente le darían, estaría sin dinero, posiblemente sin trabajo y sin pensión, por lo que no le pueden conquistar con un monto de equis dinero cuando conoce que su realidad va a hacer otra. Tiene un espejo a doscientos kilómetros, que es Caldera, donde las personas recibieron dinero y no han pasado ni tres años y ahí nadie tiene dinero. Hay muchas personas sin trabajo, sin pensión y en una situación de miseria. Algunos se han suicidado, a otros los está matando el licor y las drogas y a otros la nostalgia de haber perdido la familia. Dice que vio hombres llorando, pidiéndoles que no cometieran el mismo error que ellos cometieron, por lo que son cosas que con la ayuda de Dios han podido compartir para tomar decisiones inteligentes.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS agradece la visita y señala que ya había visto algo parecido de la presentación en Limón.

Pregunta a quién le correspondería esa decisión, sobre todo por una noticia que escuchó en la mañana de que se quiere someter a una votación secreta.

EL SR. LEROY PÉREZ aclara que en razón de que rechazaron de plano la última propuesta de los 137.000.000 de dólares que hizo el Estado, porque no cumplía con los requisitos que la misma Asamblea de Trabajadores de JAPDEVA había establecido en octubre del año pasado, dos requisitos para poder aceptar otra propuesta de Gobierno: una, que tuvieran la mesa limpia de asuntos pendientes –hay muchos temas de carácter laboral que no se han resuelto– y la otra, que al menos la siguiente propuesta que se iba a hacer –si se hacía– compensara el daño social y económico a los trabajadores y a la provincia de Limón. Pero llegaron a la conclusión de que esa propuesta no contemplaba ese daño social ni en un 10% y les daba pie a rechazarlo de plano, por lo que les dijeron que como estaban rechazándolo de plano, sin haberlo llevado a consulta con los trabajadores, iban a convocar a una asamblea.

Cree que aquí no hay mucho que explicar, porque ellos no son sindicato; tienen su independencia y pueden convocar al Poder Ejecutivo, al Consejo de Gobierno y hasta a la Asamblea Legislativa, porque cómo suceden las cosas, puede pasar eso, pero no pueden convocar a una asamblea de trabajadores, porque los únicos que pueden hacer eso son ellos –el sindicato–. Pueden hacer una reunión de amigos con todos los trabajadores y tomar decisiones; sin embargo, esas decisiones serían un saludo a la bandera.

Reitera que los únicos que pueden convocar a una asamblea de trabajadores y tomar decisiones legalmente para analizar un tema como este, tendría que ser SINTRAJAP. No tiene

sentido que el patrono convoque a los trabajadores para que tomen una decisión que podría afectar sus intereses. No es el patrono el encargado de velar por los intereses de los trabajadores, es la organización que tienen, y en este momento están afiliados alrededor del 98% de los trabajadores de JAPDEVA.

EL SR. JOSÉ LUIS CASTILLO informa que ya se hicieron tres asambleas de trabajadores formalmente sobre el tema de la oferta de indemnización del Gobierno. Fueron asambleas muy difíciles, porque le estaban ofreciendo dineros a las personas pobres, que viven de su salario; además, se hizo una cuarta asamblea –también se lo han dicho al Gobierno–, que fue en enero de este año cuando se hizo la elección de la nueva Junta Directiva y por segunda vez ganaron la elección; no obstante, se formó un grupo contrario a ellos, apoyado por la Casa Presidencial, donde, inclusive, sus camisetas decían: “Sí a la concesión, vote por la 2 si usted quiere la concesión”.

Apunta, también, que el señor Óscar Arias Sánchez sacó el día de las elecciones sindicales, en dos emisoras locales (Radio Casino y Radio Bahía) un *spot* publicitario, llamando a las personas a votar por la concesión –no fue tan descarado en decir que por la dos–, pero decía que si querían modernización, progreso y dinero, no le temieran al cambio y votaran por la concesión; situación realmente descarada. El Presidente Ejecutivo de JAPDEVA dijo –todo lo tienen grabado en videos y en audios– que como Gobierno estaban esperando el 17 de enero, día de la elección sindical, porque esperaban un cambio en la dirigencia sindical a partir de ese día.

Cuenta que la elección de elegir los dirigentes también fue un referéndum abierto y claro sobre el tema de la concesión, y los trabajadores los eligieron con el 72% de los votos. Dice que a pesar de que ya se hicieron tres asambleas específicas sobre el tema de concesión y que la elección puso en la mesa que un grupo era pro concesión y el otro no, también se ratificó el tema de la concesión en voto secreto. La barbaridad de la ilegalidad es tan exagerada que el señor Rodrigo Arias, el 20 de mayo, en la Casa Presidencial, les dijo: “muchachos, convoquen a la asamblea, pero esta vez hagámosla transparente”. A lo que le dijeron que tuviera más respeto porque todas las asambleas de los trabajadores se realizaban transparentemente y ya se habían hecho cuatro; pero el señor Arias solicitó que se hiciera en conjunto una quinta asamblea. Ellos le expresaron que estaba irrespetando la institucionalidad, los espacios de cada quien y la autonomía de cada instancia, porque era una situación que rayaba toda lógica. El señor Arias mandó un correo a los trabajadores de JAPDEVA, diciendo que el sindicato se oponía al progreso de Limón, que se habían levantado de la mesa de negociaciones diciendo: “No al diálogo y no a Limón”, por lo que ellos tuvieron que enviar un correo expresando que el señor Rodrigo Arias mentía. Además, dijeron que iban a convocar a la asamblea.

Estima que si se convoca esa asamblea, la violencia en las calles sería real. Él le dijo vía radio al señor Rodrigo Arias que entonces el Sindicato iba a convocar al Consejo de Gobierno Ampliado con ministros y presidentes ejecutivos en el túnel Zurquí para explicarles todo esto, porque el Consejo de Gobierno no conoce de estas cosas; inclusive, han llegado a lo absurdo y a lo deshonesto, porque en el periódico *La Nación*, del 19 de agosto de 2008, y lo quieren poner como prueba de que no es que ignoran las cosas que se han planteado en este Plenario, ellos mismos en ese medio de comunicación dijeron: *Solo un proyecto avanza tras 15 años de concesión pública. Karla González, Ministra de Obras públicas reconoce el fracaso de modelo de concesiones*. Cuando él ve estas declaraciones, se nota que reconocen el fracaso, por lo que cómo si reconocen el fracaso le insisten tanto a la opinión pública que tienen que pasar un modelo de concesiones, pero –pide perdón por la expresión– es tan descarado.

Apunta que no quieren entrar mucho en la dimensión política por razones obvias, pero están interesados en que las personas no estigmaticen, satanicen ni se metan con prejuicios en esto, pero hay una dimensión política. Indica que el 13 de febrero de este año, en Canal 7 en una reunión que hizo el Gobierno con empresarios, la vocera Karla González, después de la reunión, dijo:

El Gobierno declara guerra a los sindicatos de Limón y llama a la empresa privada a cerrar filas para impulsar la concesión del nuevo muelle de Limón en el Caribe y pasarlo a una empresa privada. La Ministra se reunió con representantes de las cámaras empresariales y en los términos más duros señaló que eso es una guerra en la que no habrá cuartel. Las instalaciones portuarias actuales serán modernizadas y aunque quedarán en manos del Estado (es una contradicción) trabajaran con un nuevo sistema sin sindicatos y sin convenciones colectivas.

Manifiesta que esos son los objetivos verdaderos, pero, además, hacen esto como una provocación, una llamada a la guerra y después tienen el descaro decir que la guerra anunciada les preocupa. Ellos están llamando a la guerra y dicen que la guerra anunciada preocupa al Gobierno que prevé grandes huelgas en el Caribe. Ilustra esto, porque considera que es un tema altamente económico y político.

EL SR. LEROY PÉREZ señala que ellos han dicho que si JAPDEVA, manejando el 11% de la facturación económica de todo el negocio portuario, capta alrededor de 40.000.000 de colones, si manejara el 100%, estarían hablando de 400.000.000,00 (cuatrocientos mil millones de colones) al año. Cree que eso es lo que generan los puertos en un año para todas las personas que facturan económicamente ahí. Ellos solo captan el 11%, que implica 40.000.000 de colones. El 89% que capta el restante no hace nada en obra social por Limón.

EL SR. JOSÉ LUIS CASTILLO dice que lo que vale JAPDEVA, por ejemplo, en patrimonio, muelles, tierras que la ley otorga, porque toda la franja de la costa hasta el Parque Nacional de Tortuguero pertenece a JAPDEVA registralmente, al igual que los equipos que generan cantidad de dinero. Además, no hay riesgo para el que se mete, porque no va a tener que invertir nada; todo está hecho.

EL SR. LEROY PÉREZ señala que si el Consejo Universitario quiere visitar a Limón, serán bienvenidos para que se den cuenta lo que se está haciendo.

LA M.L. IVONNE ROBLES les agradece la valiosa exposición.

*****A las trece horas y nueve minutos, salen de la sala de sesiones los señores José Luis Castillo y Leroy Pérez representantes del Sindicato de JAPDEVA.*****

*****A las trece horas y diez minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves.*****

ARTÍCULO 9

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y una ampliación en el tiempo de la sesión para ver este punto.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la modificación y la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y una ampliación en el tiempo de la sesión para ver este punto.

*****A las trece horas y doce minutos, entra en la sala de sesiones ingresa la M.Sc. Mariana Chaves. *****

*****A las trece horas y doce minutos, salen de la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Alberto Cortés. *****

*****A las trece horas y catorce minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rolando Coto Solano, Enrique Ulate Chacón, Milena Barquero D'Avanzo, Ana Lucía Villarreal Montoya, Jeannette Villalobos Palma, Marva Spence Sharpe, Marilyn Quesada Cambronerero, Hellen Ramírez Solano, Eddie Fonseca Rubí, Johnny Alpízar Pasos, Jorge Bartels Villanueva, Miguel Ángel Herrera Cuaresma, Adolfo Di Mare Hering, Alberto Alape Girón y Libia Herrero Uribe.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS informa que a don Alberto Alape se le ha calculado 276 dólares diarios, se le calculó 15 días; de eso, 750 dólares lo aporta la Rectoría; 1000 dólares como aporte personal y 800 dólares de fondo restringido; sin embargo, él va a una actividad que requiere financiamiento un poco costoso, porque son 3.200 dólares la inscripción, por lo que eso es lo que encarece los costos. Es una actividad muy especializada.

Recuerda que la Universidad de Costa Rica, el año pasado, adquirió un microscopio con focal láser, por lo que las personas requieren entrenamiento en este equipo y eso es lo que el señor Alberto Alape va hacer en un curso corto de microscopía electrónica de tercera dimensión para ver células vivas.

****A las trece horas y veinte minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito al señor Rolando Coto Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito al señor Enrique Ulate, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Milena Barquero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

****A las trece horas y veinticinco minutos, sale de la sala de sesiones el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito al señor Adolfo Di Maire, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Sr. Paolo Nigro.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Libia Herrero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Sr. Paolo Nigro.

****A las trece horas y veintisiete minutos, entra en la sala de sesiones el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR:, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en las votaciones: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el

Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Coto Solano, Rolando Vicerrectoría de Investigación	Profesional A (1) (desde enero 2008)	Milán, Italia	Actividad: Del 10 al 12 de junio Itinerario: Del 9 al 15 de junio	13th International Conference on Electronic Publishing. Presentará la ponencia <i>Tendencias de uso de metadatos en las revistas electrónicas de América Latina.</i>	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00	Pasaje parcial MICIT \$920,00 Complemento pasaje Aporte personal \$377,12 Total otros aportes: \$1.297,12
Ulate Chacón, Enrique Facultad de Derecho	Instructor (2) (nombrado 4hrs y ¼ TC)	Nantes, Francia Madrid, España	Actividad: Del 08 al 10 de junio Del 11 al 13 de junio Itinerario: del 6 de junio al 15 de junio	Congreso Mundial: El acceso a la tierra y sus usos, variaciones internacionales y reuniones del proyecto LATINDEX. Seminario de Derecho Comunitario Presentará la ponencia <i>“El uso del suelo y nuevas formas de usucapión en la propiedad agraria y forestal en Costa Rica”</i> y un volumen de la colección Cuaderno Iberoamericanos, sobre <i>“Normativa Jurídica del Sistema de Integración Centroamericana e Instrumentos de Integración”</i> .	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento viáticos Aporte personal \$500,00 Pasaje Universidad de Nantes \$1.682,13 Total otros aportes: \$2182,13
Barquero D'Avanzo, Milena Sede del Atlántico	Interina Licenciada (3) (Otros aportes ratificados en sesión 5322)	Orlando, Estados Unidos	Actividad: Del 15 de junio al 3 de julio Itinerario: Del 15 de junio al 2 de julio (Regresa un día antes del final de	Taller de Inteligencia Emocional, Programa de Verano Panhandle Area Educacional Consortium OPAEC. El programa forma parte del proyecto de Acción Social <i>“Lineamientos de proyectos de vida con inteligencia emocional”</i> que realiza la Sede, por lo que la participación de la	Pasaje Presupuesto ordinario \$300,12 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$673,88 Gastos de salida Presupuesto ordinario	Complemento viáticos Aporte personal \$500,00

			la actividad)	docente contribuirá al trabajo de este proyecto.	\$26,00 Total presupuesto ordinario \$1.000,00	
Villareal Montoya, Ana Lucía Escuela de Comunicación Colectiva	Asociada	México D.F, México	Actividad: Del 21 al 24 de julio Itinerario: Del 7 al 26 de julio	Conferencia 2009 AIECS/AIERI/ IAMCR Derechos Humanos y Comunicación. Presentará la ponencia “De la información a la comunicación, de la palabra a los procesos”.	Viáticos Presupuesto ordinario \$700,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00 Total presupuesto ordinario \$1.000,00	Pasaje Aporte personal \$690,00
Villalobos Palma, Jeannette Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	Instructora	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 13 al 17 de julio Itinerario: Del 12 al 18 de julio	XXIII Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 23). Presentará los trabajos titulados: “Habilidades cuantitativas: Marco teórico, construcción y análisis de pruebas” y “Propuesta didáctica para el abordaje de la Matemática”.	Pasaje Presupuesto ordinario \$435,87 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$538,13 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos Fundevi \$599,87 Inscripción Fundevi \$175,00 Total Fundevi: \$774,87
Spence Sharpe, Marva Sede del Atlántico	Catedrática	Sevilla, España	Actividad: Del 24 al 27 de junio Itinerario: Del 22 al 29 de junio	V Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Humanidades. Presentará la ponencia “El español y la construcción de una nueva identidad etnolingüística”.	Pasaje parcial presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento pasaje Fundevi \$335,00 Complemento viáticos Fundevi \$465,00 Total Fundevi: \$800,00 Viáticos parciales Aporte personal \$600,00 Total otros aportes: \$1.400,00
Quesada Cambronero, Marilyn	Profesional C	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 8 al 19 de junio	IV Congreso Argentino de Salud Mental.	Pasaje Presupuesto ordinario	Complemento viáticos Aporte personal

Oficina de Bienestar y Salud			Del 11 al 13 de junio Itinerario: Del 8 de junio al 14 de junio	IV Encuentro Interamericano de Salud Mental. La asistencia le permitirá adquirir mayores conocimientos desde el abordaje de la Salud Mental de manera que se favorezca la calidad de vida de la comunidad Universitaria.	\$545,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$455,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	\$1.300,00
Ramírez Solano, Hellen Programa de Atención Integral de Salud (PAIS)	Profesional B	Medellín, Colombia	Actividad: Del 10 al 13 de junio Itinerario: Del 9 al 14 de junio	6º Congreso Internacional de Salud Pública Atención Primaria en Salud “Un compromiso de todos con la equidad”. Permitirá la adquisición de nuevos conocimientos que la funcionaria aplicará a su trabajo en el PAIS, con el fin de ayudar a mejorar y promocionar la salud de las poblaciones.	Pasaje Presupuesto ordinario \$872,00 Inscripción parcial Presupuesto ordinario \$128,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento inscripción Aporte personal \$262,00
Fonseca Rubí, Eddie Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	Interino Bachiller	Santa Fe, Argentina	Actividad: Del 8 al 11 de junio Itinerario: Del 5 al 14 de junio	2do. Workshop Latinoamericano sobre Residuos de Pesticidas, Alimentos y Medio Ambiente. Permitirá intercambiar información, experiencias y estrategias, con el fin de fortalecer y desarrollar los objetivos del CICA.	Pasaje Presupuesto ordinario \$745,00 Viáticos parciales \$229,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales Aporte personal \$500,00 Complemento viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes \$1250,00
Alpizar Pasos, Johnry Sede del Pacífico	Trabajador Operativo B	Granada, Nicaragua	Actividad: Del 6 al 7 de junio Itinerario: Del 5 al 7 de junio	Gira académica del curso Historia del Arte. Conducirá el vehículo que transportará a los participantes de la gira.	Viáticos presupuesto ordinario \$328,80	
Bartels Villanueva, Jorge Sede del Pacífico	Instructor	Granada, Nicaragua	Actividad: Del 6 al 7 de junio Itinerario: Del 5 al 7 de junio	Gira académica del curso Historia del Arte. La gira facilitará el inicio de relaciones con la Fundación Casa de los Tres Mundos y contribuirá en el	Viáticos presupuesto ordinario \$328,80	

				aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Turismo Ecológico.		
Herrera Cuaresma, Miguel Ángel Sede del Pacífico	Licenciado Interino	Granada, Nicaragua	Actividad: Del 6 al 7 de junio Itinerario: Del 5 al 7 de junio	Gira académica del curso Historia del Arte. La gira facilitará el inicio de relaciones con la Fundación Casa de los Tres Mundos y contribuirá en el aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Turismo Ecológico.	Viáticos presupuesto ordinario \$328,80	

MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Di Mare Hering, Adolfo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI)	Catedrático (3) (otros aportes ratificados en la sesión 5351)	Orlando, Estados Unidos	Actividad: Del 10 al 12 de julio Itinerario: Del 9 al 14 de julio	8ª. Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI 2009). Presentará el artículo "Clases abstractas no polimórficas para C++".	Pasaje Presupuesto ordinario \$423,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$577,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00 Complemento viáticos Curso Especial #019 \$449,00 Inscripción parcial Curso Especial #019 \$78,00 Total presupuesto Curso Especial #019: \$527,00 Total presupuesto U.C.R. \$1.527,00	Complemento inscripción Fundevi CLEI II 326-A8-726 \$512,00
Alape Girón, Alberto Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC)	Catedrático	Vancouver, Canadá	Actividad: Del 13 al 25 de junio Itinerario: Del 12 al 26 de junio	14th Annual International 12-Day short course on 3D Microscopy of Living cells. Le permitirá recibir una capacitación de alto nivel en el manejo del microscopio confocal, y a partir de esta	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.200,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$750,00	Complemento viáticos Aporte personal \$1.000,00 Gastos de salida Aporte personal \$78,00

				implementar un curso especializado, dirigido a investigadores y estudiantes de posgrado.	Total presupuesto ordinario: \$1.950,00 Viáticos parciales Fondo restringido #170 \$800,00 Inscripción parcial Fondo restringido #170 \$1.200,00 Total Fondo restringido #170: 2.000,00 Complemento inscripción V.I. Unidades de Investigación #245 \$2.000,00 Total presupuesto U.C.R. \$5.950,00	Total Aporte personal: \$1.078,00
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) (otros aportes ratificados en la sesión 5351)	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 8 al 9 de junio Itinerario: Del 7 al 10 de junio	Representará a la Institución en la II Reunión: Red de Vicerrectores Académicos.	Pasaje Presupuesto ordinario \$369,82 Viáticos Presupuesto ordinario \$898,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$36,00 Total presupuesto ordinario: \$1.303,82	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone ampliar el tiempo de la presente sesión.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 23 de su Reglamento, ampliar el tiempo de la sesión para continuar a partir de las quince horas.

*****A las trece horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. *****

*****A las quince horas y treinta y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. *****

ARTÍCULO 12

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación en la agenda de esta sesión para conocer una propuesta de pronunciamiento en torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación una ampliación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro y Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la sesión para conocer una propuesta de pronunciamiento en torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas.

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario conoce una propuesta de pronunciamiento en torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas.

LA M.L. IVONNE ROBLES expone la propuesta, que a la letra dice:

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, informó al Consejo Universitario que en la última sesión de la Comisión de Enlace realizada el día de del presente año, la posición de los Ministros cambió radicalmente con respecto a lo que se venía negociando en relación al presupuesto de las universidades públicas de 2009. Hasta antes de esa sesión, los representantes del gobierno habían aceptado que este presupuesto no se recortaría y en esta sesión manifestaron lo contrario.

2. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 85, establece:

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.

(...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...).

3. La Universidad de Costa Rica defenderá el mandato constitucional establecido en los artículos 84 y 85 que garantiza un adecuado presupuesto para la educación superior pública y también defenderá la necesidad de aumentar el presupuesto de la educación pública al 8% del Producto Interno Bruto.

4. Contrario a lo que pretende el gobierno, en la presente coyuntura de crisis económica es necesario tomar medidas contracíclicas que fortalezcan la inversión pública en infraestructura, salud, educación, entre otras actividades, con el propósito de contribuir a reactivar la actividad económica y a superar la crisis garantizando inclusión social y solidaridad con los sectores más vulnerables del país.

5. El gobierno ha venido retrasando la renegociación del Convenio del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) que debe concluirse este año.

ACUERDA:

1. Exigir al gobierno el cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política y rechazamos de forma tajante cualquier intento de reducción del presupuesto de 2009 de las universidades públicas.
2. Demandar una negociación presupuestaria de 2010 que contemple medidas contracíclicas de tal forma que se garantice un crecimiento real del presupuesto de la educación superior pública.
3. Solicitar un acuerdo nacional para garantizar un incremento al 8% del PIB el presupuesto de la educación pública. Esta propuesta cuenta con un amplio apoyo político y social por lo que podría implementarse el próximo año.
4. Demandar al gobierno, por medio de su representación en la Comisión de Enlace, debe concluir la renegociación

5. Hacer un llamado a las comunidad universitaria a estar alertas e informados sobre el desarrollo de la negociación presupuestaria y en disposición de defender el artículo 85 de la Constitución Política.
6. Solicitar a la Rectoría que desarrolle una campaña de información y de actividades de información con la comunidad universitaria sobre esta crítica situación, incluyendo la opción de declarar paro activo, con el propósito de crear un clima adecuado para garantizar la defensa de un adecuado presupuesto universitario y de la educación pública.
7. Publicar este acuerdo y dar la mayor difusión posible.

Agradece al Dr. Alberto Cortés Ramos la presentación de dicha propuesta.

LA M.L. IVONNE ROBLE somete a discusión la propuesta.

*****A las quince horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las quince horas y cincuenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés. *****

*****A las cinco horas y un minuto, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

*A las diecisiete horas y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro y Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, informó al Consejo Universitario acerca de que en la última sesión de la Comisión de Enlace,**

realizada el día 26 de mayo del presente año, la posición de los Ministros representantes del Gobierno cambió radicalmente con respecto a lo que se había acordado sobre el presupuesto de las universidades públicas para el 2009. Hasta antes de esa sesión, los representantes del Gobierno habían aceptado que este presupuesto no se disminuiría; no obstante, en esta manifestaron lo contrario.

2. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 85, establece:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.
(...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...).*

3. La Universidad de Costa Rica defenderá el mandato constitucional establecido en el artículo 85 que garantiza un adecuado presupuesto para la educación superior pública y también defenderá la necesidad de aumentar el presupuesto de la educación pública al menos al 8% del producto interno bruto.
4. El presupuesto del año 2009 fue aprobado por la Asamblea Legislativa y por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, y refrendado por la Contraloría General de la República.
5. Contrario a lo que pretende el Gobierno, es necesario tomar medidas que fortalezcan la inversión pública en educación, salud e infraestructura, entre otras, con el propósito de contribuir a reactivar la actividad económica y a superar la crisis, garantizando inclusión social, equidad y solidaridad con los sectores más vulnerables del país.
6. Es urgente resolver este año la negociación de un nuevo Convenio del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), que garantice el financiamiento de las universidades públicas para los próximos cinco años.

ACUERDA:

1. Exigir al Gobierno:

- a. El cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política que garantiza la no reducción del Presupuesto del 2009 para las universidades públicas.
- b. Concluir la negociación del nuevo Convenio del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), antes de que finalice el 2009.
- c. Incrementar, al menos al 8% del producto interno bruto (PIB), el presupuesto para la educación pública.

2. Solicitar a la Rectoría que desarrolle una campaña de información y otras actividades, incluyendo la posibilidad del paro activo, que alerte a la comunidad universitaria sobre esta crítica situación, con el propósito de garantizar la defensa del presupuesto universitario y de la educación pública.

3. Publicar en los diferentes medios el presente acuerdo, y darle la mayor difusión.**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 14****El Ing. Claudio Gamboa informa sobre el deceso del señor Hugo Zeledón Conejo, padre del Dr. Manuel Zeledón Grau, ex miembro del Consejo Universitario.**

LA M.L. IVONNE ROBLES cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA exterioriza que una funcionaria del CIGRAS le comunicó que dadas las complicaciones familiares que se presentaron, no les fue posible informarles a tiempo sobre el fallecimiento del señor Hugo Zeledón, quien era el padre del Dr. Manuel Zeledón Grau.

Añade que el sepelio se efectuó el domingo 31 de mayo de 2009 y las misas se llevarán a cabo en Guadalupe a las 6:00 p.m.; asimismo, el martes 9 de junio de 2009 será la misa de novenario.

Solicita guardar un minuto de silencio por la memoria del señor Hugo Zeledón Conejo, padre del Dr. Manuel Zeledón Grau, ex miembro del Consejo Universitario, quien fue el último funcionario que represento a las Ingenierías siendo del Área de Agroalimentarias y el Ing. Fernando Silesky llegó en sustitución de él.

LA M.L. IVONNE ROBLES acoge la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Hugo Zeledón Conejo, padre del Dr. Manuel Zeledón Grau, ex miembro del Consejo Universitario.

A las diecisiete horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

M..L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.